



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y  
SOCIALES**

**“EL PRI: ENTRE LA RENOVACIÓN Y LA  
REFUNDACIÓN”**

**TESINA:**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ESPECIALIDAD: CIENCIA POLÍTICA**

**PRESENTA:**

**AGUSTÍN ALBERTO ROSAS ANAYA**

**ASESOR:**

**DOCTOR ALBERTO ENRÍQUEZ PEREA**

**MÉXICO, D. F. ABRIL DE 2008.**





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS.**

**CAPÍTULO 1:** A MARTHA ANAYA LÓPEZ, por ser una Madre ejemplar, por soportar siempre mi mal humor y por consentirme demasiado sin siquiera merecerlo, gracias por tus oraciones diarias y por tú amor inmenso.

A FÉLIX ALBERTO ROSAS CARBAJAL, por su apoyo incondicional, tanto moral como económico, por ser un excelente Padre y por sus “jalones de orejas” cuando yo más lo requería.

A JESSICA LILIÁN ROSAS ANAYA, por enseñarme a ser un mejor individuo ante la vida, por su ayuda y comprensión de Hermana genial en momentos difíciles para mí.

A MI AMADA FAMILIA EN GENERAL: Gracias por su amor, apoyo, comprensión y paciencia desde que ingresé, hasta que concluí la Universidad y después de eso. Los amo a todos y a cada uno de ustedes.

**CAPÍTULO 2:** A RAQUEL TINOCO MARTÍNEZ, por ser una amiga excelente, por hacerme soñar sin dormir, por acompañarme y ayudarme en la elaboración de este trabajo en mente y espíritu y por el simple hecho de ser el gran amor de mi vida. Gracias por tú cariño, motivación, apoyo y ser la fuente de mi inspiración. Espero que esto sea el inicio de una relación más sólida y más allá de una simple amistad entre nosotros. Te amo.

**CAPÍTULO 3:** A MIS AMIGOS, por estar conmigo en momentos difíciles y no tan difíciles y porque gracias a ustedes aprendí a ser un mejor ser humano, a reír y a ver la vida de otra manera. Gracias a JONATHAN, JORGE, PABLO, CYNTHIA, ELIZABETH, KARLA, REYNA y YADIRA por haberme hecho la vida más feliz en la Facultad, mis hermanos, por haber nacido y atravesarse en mi vida, y a ISRAEL, PATY y LILY por apoyarme cuando egresé. Los quiero mucho.

**AGRADECIMIENTO ESPECIAL:** AI DOCTOR ALBERTO ENRÍQUEZ PEREA, por su asesoría paciente, por su apoyo y ayuda en general y por impulsarme a terminar la tesina lo más pronto posible. Se le estima Doctor.

## **INDICE**

**INTRODUCCIÓN.....Página 4.**

### **CAPÍTULO 1.- POR UN NUEVO ORDEN POLÍTICO: GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.**

**1.1** Gobernabilidad democrática.....Página 9.

**1.2** Impartición de justicia.....Página 22.

### **CAPITULO 2.- EL PRI Y SU COMPROMISO CON LA IGUALDAD, LOS DERECHOS SOCIALES Y HUMANOS.**

**2.1** Igualdad humana.....Página 27.

**2.2** Derechos sociales.....Página 35.

### **CAPÍTULO 3.- EL PRI: POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, REFORMA DEL ESTADO Y POR LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL.**

**3.1** Por una mejor calidad de vida.....Página 42.

**3.2** Soberanía Nacional.....Página 47.

**CONCLUSIÓN.....Página 57.**

**BIBLIOGRAFÍA.....Página 62.**

## INTRODUCCIÓN.

El panorama del Partido Revolucionario Institucional luce alentador a su autollamada “reconstrucción XXI”, sin embargo, he sostenido que deben ajustarse ciertos aspectos en caso de que quieran recuperar el gobierno federal en el 2012. Para todo estudioso de la política, siempre ha sido complejo analizar al Partido Revolucionario Institucional, desde su evolución histórica, su lucha de fracciones, tipo de dirigencia e incluso su vínculo estrecho con el gobierno.

Como sabemos, el PRI apenas en febrero de 2007, acaba de elegir a su nueva dirigente, Beatriz Paredes Rangel, a quien muchos la consideran como la persona ideal para sacar adelante al otrora “cuna de la política mexicana”; y otros tantos la consideran como la última dirigente que termine de manera definitiva con la institución política.

Es preciso mencionar que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no ha vivido un régimen de Partido único. Y es que como nos menciona Soledad Loaeza que en un régimen de Partido único, como el que había en los países de Europa del Este, no existía la iniciativa privada; así que entonces habría que ser muy cuidadosos en la definición de conceptos”<sup>1</sup>.

La caída del régimen priísta se fue gestando no por la madurez de las fuerzas políticas de oposición, sino más bien por una serie de agravios que se derivaron desde el gobierno de Miguel de la Madrid, principalmente en el aspecto económico en aquél recorte masivo de burócratas para sanear las finanzas públicas y adelgazar el gobierno, pasando por el gobierno de Salinas de Gortari al golpear ideológicamente al PRI “manoseando” los artículos constitucionales, el 27 y el 130 con la secularización del Estado o separación de éste y la Iglesia, o lo que es peor, dándole reconocimiento jurídico a las Iglesias; así como en el Artículo 82 al permitir que hijos de extranjeros aspiren

---

<sup>1</sup> Soledad Loaeza, “El PAN: la cuenta larga del tiempo”, en *Escenarios de la transición en México*, Gastón Luken Garza y Virgilio Muñoz, Grijalbo, México, 2003, p. 53.

a la Presidencia de la República; y terminando con el debilitamiento del presidencialismo justamente con Ernesto Zedillo y los problemas del FOBAPROA, la huelga de casi 10 meses en la UNAM y la inutilidad del diálogo en Chiapas.

Regresando a la reforma del Artículo 130 constitucional, cabría decir que si el juarismo es uno de los nutrientes de la ideología priísta, el hecho de restablecer relaciones diplomáticas con El Vaticano, de reconocer jurídicamente a las Iglesias –en particular a la Católica- es natural que todo esto obra en contra de la ideología de un partido construido en el pensamiento liberal y juarista<sup>2</sup>.

Pues bien, a raíz de la derrota en las pasadas elecciones presidenciales del 2 de julio de 2006, el PRI se ha dado a la tarea de reestructurarse tanto en lo interno como en lo externo, a tal grado que todavía se pregunta si debe considerarse actualmente como un partido de Centro-Izquierda como en sus inicios desde 1929 cuando era el PNR, pasando por el PRM en 1938 y desde 1946 a cómo se le conoce ahora, o solo de ser un partido de izquierda en su afán de recuperar simpatizantes, así como de Sectores y Organizaciones que incluso, después de la derrota en las elecciones presidenciales de 2000, todavía se identificaban con la ideología priísta.

A escasos 7 años de haber iniciado el siglo XXI, nuestro país enfrenta nuevos retos con un nuevo gobierno y que en el papel, se ve difícil poderlos afrontar. Para ello, el PRI debe ser un partido clave como oposición, por el momento, y posteriormente regresar al poder, pero primero debe empezar por definirse ideológicamente para poder así, quedar con militantes comprometidos y de ésta manera acabar con la división interna de este partido. Segundo, atraer al electorado con ideas frescas y actuales con respecto a lo que acontece en el país.

Para poder analizar qué es lo que requiere el PRI en el aspecto de su renovación o refundación, es preciso asomarnos un poco a su pasado. Si bien

---

<sup>2</sup> René Delgado, *El PRI: los agravios*, en *Escenarios de la transición en México*, cit. p. 114.

es cierto y como dijera y con razón, José López Portillo: “Soy el último Presidente de la Revolución”, la ideología priísta se basa prácticamente en un proyecto de nación emanado de la Revolución Mexicana que debe estar comprometido con las causas populares y con el fortalecimiento institucional de la República.

En estos tiempos en donde el panismo amenaza con ser la hegemonía del futuro, hoy más que nunca el PRI debe afianzarse con su nacionalismo en donde se conjuguen libertad, igualdad y justicia que les permita interactuar en un mundo globalizado sin pérdida de identidad, soberanía e independencia de la Nación.

Los temas aquí mencionados son primordiales para nuestra sociedad y por ende, primordiales para el PRI; en el caso de la gobernabilidad democrática y la impartición de justicia, deben tomarse como políticas de Estado y políticas populares, sustentadas en un gran consenso nacional. Sabemos muy bien que específicamente en el caso de la impartición de justicia, sus problemas deben atacarse de raíz, es decir, no es suficiente crear un servicio policial de carrera, sino más bien implementar un mejor sistema educativo y lograr erradicar paulatinamente la corrupción en las futuras generaciones. Delitos como el narcotráfico, tráfico ilegal de armas y explosivos, lavado de dinero y prostitución infantil, deben valorarse y que exista concurrencia de los 3 Poderes de Gobierno y lograr mejor eficacia en su combate.

Para el caso de la igualdad humana y los derechos sociales, cabría hacerse la pregunta de que si es posible ser eficaz en el combate al crimen organizado y al mismo tiempo ser respetuoso de los derechos humanos, tomando en cuenta que los mismos no son ni pueden ser considerados como un obstáculo para la eficacia en la prevención y persecución de la delincuencia; sino por el contrario, es difícil hablar de que la seguridad pública funciona verdaderamente, considerando que la autoridad no sujeta su actuación a la ley y al marco de respeto a los derechos humanos, y es cuando observo entonces que es la misma autoridad la que se convierte la mayor de las veces, en causa y origen de la inseguridad.

En lo referente a la calidad de vida y a la soberanía nacional, el PRI debe estar vinculado y promover un desarrollo justo y equitativo para mejorarlas. No olvidemos que la competitividad entre empresas y mercados laborales descenden el costo de la mano de obra y aumentan el desempleo. Por último, reafirmar el rechazo a la privatización del IMSS y del ISSSTE, al gravamen de sus prestaciones y cuotas, así como de proponer una reforma energética adecuada en el caso de PEMEX.

Por un lado, el PRI en lo externo se maneja como una oposición responsable; ejerciendo una oposición abierta al diálogo, inteligente y constructiva, contundente en la defensa de principios y valores, inflexible en el justo respaldo a sus correligionarios. Capaz de coincidir, cuando del desarrollo del país y las mayorías se trate.

Pero por el otro lado, se siguen vanagloriando con seguir siendo el Partido que gobierna en la mayoría de nuestro país, mientras que internamente, el “fantasma” de la división sigue siendo pieza clave en su renovación, y es en este sentido en el cual el PRI tiene que seguir trabajando. No puede ser que en el discurso se piense en los jóvenes como la plataforma idónea para tal fin, cuando en la práctica, la situación es completamente distinta. En ese sentido, Beatriz Paredes en la ceremonia del 79 Aniversario del PRI, nos dice lo siguiente:

*“Los avances electorales nos alientan, pero fatuos y miopes seríamos al suponer que una racha de triunfos es suficiente para reubicarnos en el poder federal y en la confianza generalizada de la ciudadanía”<sup>3</sup>.*

*“Por el contrario, en este aniversario del Partido, el de la recuperación del orgullo priísta, es conveniente parafrasear a Don Jesús Reyes Heróles, que dijo “Hoy y aquí debemos todos juntos iniciar una nueva etapa en la vida del Partido*

---

<sup>3</sup> Versión Estenográfica del discurso de Beatriz Paredes en Conmemoración del Aniversario del PRI, México, D.F., a 4 de marzo de 2008.



*Revolucionario Institucional. Una nueva etapa que debe caracterizarse por el aprovechamiento íntegro del impulso adquirido en el pasado, para alcanzar nuevas metas y otear las exigencias del dinámico México de nuestros días”<sup>4</sup>.*

*“Profesionalizar a nuestros cuadros y dirigentes, apostarle a la capacitación y formación política que refuerce el sentido ético y el compromiso social de nuestros dirigentes”<sup>5</sup>.*

*“Ser un Partido incluyente, con capacidad autocrítica y para el debate, capaz de encabezar, por sí o a través de sus organizaciones, las causas populares y la agenda de las mayorías nacionales”<sup>6</sup>.*

*“Seguiremos privilegiando los procesos democráticos para la elección de dirigentes. El desafío es que después de las competencias internas el Partido se fortalezca, y perdedores y ganadores coadyuven con estatura de miras a preservar la unidad interna”<sup>7</sup>.*

*“Involucrar a los jóvenes en el PRI, respaldarlos en sus propias expresiones de participación, es primera prioridad para nuestro Partido”<sup>8</sup>.*

Si se llevaran a cabo todos estos aspectos en palabras de Beatriz Paredes, y con los temas aquí propuestos, y se llevaran a la práctica, el panorama del PRI sería en completa renovación y no pensar en definitiva, en una posible refundación.

---

<sup>4</sup> *Versión Estenográfica del discurso de Beatriz Paredes en Conmemoración del Aniversario del PRI, México, D.F., a 4 de marzo de 2008.*

<sup>5</sup> *Versión Estenográfica del discurso de Beatriz Paredes en Conmemoración del Aniversario del PRI, México, D.F., a 4 de marzo de 2008.*

<sup>6</sup> *Versión Estenográfica del discurso de Beatriz Paredes en Conmemoración del Aniversario del PRI, México, D.F., a 4 de marzo de 2008.*

<sup>7</sup> *Versión Estenográfica del discurso de Beatriz Paredes en Conmemoración del Aniversario del PRI, México, D.F., a 4 de marzo de 2008.*

<sup>8</sup> *Versión Estenográfica del discurso de Beatriz Paredes en Conmemoración del Aniversario del PRI, México, D.F., a 4 de marzo de 2008.*

## CAPÍTULO 1.- POR UN NUEVO ORDEN POLÍTICO: GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

*“...en México existe y siempre ha existido tan absurda división de la propiedad territorial, que mientras una persona, una clase o una corporación posee inmensos terrenos, la mayor parte de los mexicanos carece de un palmo de tierra”.*

Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, México, FCE, p. 588.

### 1.1 Gobernabilidad democrática.

Como sabemos, la gobernabilidad demanda la atención de órganos gubernamentales e instituciones políticas y sociales; se refiere a un proceso de adaptación dinámica, capaz de dar respuestas idóneas a la constante evolución social. Dicho de otra manera, la gobernabilidad se rige por principios, los cuales se encargan en la toma de decisiones en las políticas públicas, así como de garantizar la independencia y soberanía de una Nación, en este caso la nuestra. También la gobernabilidad se regula por normas que emanan de la propia Constitución en la cual se comprometen y establecen los principios mencionados y finalmente, la gobernabilidad se realiza a través de prácticas político-administrativas, traductoras en los principios y normas que conlleven al bienestar general. Sin la búsqueda del bienestar, no hay gobernabilidad estable<sup>9</sup>.

Con respecto al tema de la democracia, es preciso resaltar que etimológicamente se entiende como *demos*, que significa pueblo o comunidad, y *cratos*, que significa poder, es el poder del pueblo o de la comunidad<sup>10</sup>. En otras palabras, la democracia implica la aceptación del imperio de la ley e

---

<sup>9</sup> José R Castelazo, *Fortalecimiento de la gobernabilidad mexicana*, en *Revista de Administración Pública*, Número 110, Enero-Abril 2004, p. 133.

<sup>10</sup> Raúl Olmedo, “Democracia y descentralización”, en *Enfoques sobre la democracia*, cit. p. 65.

igualmente el respeto a los diferentes derechos humanos sean civiles, sociales, políticos y culturales<sup>11</sup>.

Como podemos observar, el concepto de democracia es muy variado. Distintos regímenes gubernamentales se atribuyen este concepto, pero para el objetivo de este trabajo, diremos que la democracia es un régimen con centralización del poder, al igual que es un régimen en donde el poder se encuentra descentralizado<sup>12</sup>.

Para referirnos concretamente a la gobernabilidad democrática como tal, es preciso hablar primeramente del legado que nos dejó la Revolución Mexicana. Legado que ya actualmente los recientes gobiernos se han encargado de desaparecer poco a poco, olvidando que las reformas que se han aprobado tanto en materia social y financiera provienen prácticamente de aquella Revolución, la de 1910 y plasmada posteriormente en la Constitución de 1917.

La esencia misma de la Revolución Mexicana radica en no enfrentarse a nuevos problemas con viejas fórmulas. La idea de que la mejor renovación es la que conservando lo bueno, destruye o modifica lo malo, siempre al conservar lo bueno, estamos empeñados en grandes reformas<sup>13</sup>. Y de este mismo legado surge también la importancia que tienen los partidos políticos, no sólo en México, sino en cualquier nación democrática.

En todo país democrático como el nuestro, obviamente las mayorías tienen poder político puesto que las decisiones son suyas mientras que las minorías, su deber es el de actuar cuidadosamente y compartir responsablemente las decisiones que tomen las mayorías con persuasión y conocimiento. De esta manera aumentaría su probabilidad de tomar el poder o retomararlo. De allí la

---

<sup>11</sup> Juan Manuel Ramírez Sàiz, “Organizaciones cívicas, democracia y sistema político”, en *México al inicio del siglo XXI, democracia, ciudadanía y desarrollo*, Alberto Aziz Nassif, (Coordinador), Miguel Ángel Porrúa, 2003, p. 134.

<sup>12</sup> Raúl Olmedo, “Democracia y descentralización”, en *Enfoques sobre la democracia*, Enrique Suárez-Iñiguez, (Coordinador), Miguel Ángel Porrúa, UNAM, 2003, p. 65.

<sup>13</sup> Jesús Reyes Heróles, *Obras completas*, Tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 129.

importancia de los partidos políticos, no sólo los que ejercen el poder político, sino los que se oponen de manera inteligente a ese poder.

Efectivamente, los partidos son los encargados de designar candidatos, porque la política en una democracia es con base en ellos, pero no hay que olvidar que el pueblo es el que los elige dependiendo sus ideales acorde a lo que el mismo pueblo busca para el bienestar de su país y habitantes; y en estos casos, un gobierno verdaderamente representativo, su labor es la de estar dispuesto a compartir la responsabilidad gubernamental con quienes representen a las minorías<sup>14</sup>. No debemos olvidar que ninguna mayoría debe estar por encima de la ley, la democracia incluye la vigilancia del desempeño del gobierno en cuanto a ejercicios de los derechos políticos<sup>15</sup>.

La clave para lo anterior, dejando de lado lo electoral y retomando el aspecto reformista, es permitir una mejor convivencia y erradicar la represión de aquellos grupos y facciones con ideas antagónicas, porque ellos también son parte del pluralismo y la esfera política democrática que envuelve al país.

La Revolución Mexicana en la actualidad debe contemplarse como protesta, como una resistencia a la oposición orgánica de otras ideologías. Se debe manejar como un poder político en el cual se trate por igual tanto a la existencia de quienes la apoyan, así como a los que se oponen a ella. En el caso del PRI, es un partido en el cual la ideología revolucionaria es firme y puede ser incluso dueña del futuro mexicano, sin temor a exagerar.

Actualmente, el tema de la gobernabilidad democrática se acrecentó en el gobierno de Vicente Fox. Pero incluso antes de la alternancia en nuestro

---

<sup>14</sup> Jesús Reyes Heróles, *Obras completas*, Tomo II, cit. p. 131.

<sup>15</sup> Juan Manuel Ramírez Saiz, “Organizaciones cívicas, democracia y sistema político”, en *México al inicio del siglo XXI, democracia, ciudadanía y desarrollo*, Alberto Aziz Nassif, (Coordinador), Miguel Ángel Porrúa, 2003, p. 134.

gobierno, el debate se centraba en que si existía o no democracia y en segundo plano se dejaba el tema de la gobernabilidad<sup>16</sup>.

El concepto de la gobernabilidad democrática no es aquél que comprende las decisiones del Presidente de la República, más bien es el que conlleva diversos elementos entre los que resaltan la participación de los actores sociales en el diseño de las políticas públicas, al diagnóstico de los conflictos y su procesamiento en las instituciones por medio del diálogo, el consenso y la aplicación de la ley<sup>17</sup>.

La gobernabilidad democrática la entenderemos como aquella en la que se trata de evolucionar hacia formas de cultura más participativa y al mismo tiempo fomentar la pluralidad para la elaboración de políticas de Estado, por encima de intereses partidarios o sectoriales.

No debemos olvidar que el pluralismo evita el ejercicio del poder de manera arbitraria. El pluralismo nos exige un concierto en el debate para no terminar en gritos o en reflexiones que no hacen sino despertar ilusiones de acuerdos, que luego se escabullen entre reflexiones nuevas<sup>18</sup>.

El problema de la gobernabilidad democrática en México es precisamente ese, que no nos planteamos a fondo el problema del pluralismo. Dicho de otra manera, no se entiende que el pluralismo es la base de la democracia. “Vivimos el tiempo de un orden político que no termina de morir, mientras el nuevo orden político no acaba de nacer”<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> Jorge Zermeño, “La gobernabilidad democrática”, en *Gobernabilidad democrática: ¿qué reforma?*, México, UNAM, 2004, p. 562.

<sup>17</sup> Jorge Zermeño, “La gobernabilidad democrática”, cit. p. 562.

<sup>18</sup> Javier Corral, “Gobernabilidad democrática”, en *Gobernabilidad democrática: ¿qué reforma?*, México, UNAM, 2004, p. 162.

<sup>19</sup> Luis F. Aguilar, “Gobernabilidad y democracia”, en *El debate nacional. 2. Escenarios de la democratización*, Estela Gutiérrez Garza y Fernando Gutiérrez Garza, México, Diana, 1998, p. 43.

No hay que olvidar que “la consolidación de la democracia procede del desempeño del Congreso, a partir de sus naturales discrepancias y polémicas, los equilibrios que se construyen allí de acuerdo a la pluralidad de las fracciones políticas tienen la capacidad de contener la natural oposición e inconformidad cuando resultan institucionalmente inaceptables y de aplazarlas cuando son políticamente desestabilizadoras”<sup>20</sup>.

El tema de la gobernabilidad democrática es de fundamental interés público. Básicamente, el concepto se refiere en buena medida en procesar con eficacia, legalidad y legitimidad en los asuntos públicos<sup>21</sup>. Un sistema de impartición y procuración de justicia que sea de manera verdaderamente imparcial, deberá ser en gran parte la gobernabilidad futura de la democracia. No debemos olvidar que a mayor democracia, equivale a mayor libertad, civil y política, mayor pluralismo de la vida social, en otras palabras, una justicia ágil y efectiva. No existe otra cosa más perjudicial para el gobierno democrático que un sistema de justicia que genere inseguridad y desorden<sup>22</sup>.

Como podemos observar, en la democracia gobernable hay mucho más que democracia, la justicia imparcial y la administración pública de resultados son de vital importancia en nuestro país. Para ahondar un poco más en este sentido, vayamos más atrás y retomemos un poco la ideología juarista, ya que como sabemos, parte primordial de la manera de ser del priísmo, está basada en dicho dogma.

Lo que Juárez nos legó hace mucho tiempo y que tiene que ver con la ideología priísta hablando políticamente, es que en la actualidad no hemos defendido nuestras libertades y derechos como tales, es decir, por ejemplo, estamos viviendo una política económica en la cual lo único que hace es succionarnos dentro de su monopolio.

---

<sup>20</sup> Luis F. Aguilar, “Gobernabilidad y democracia”, en *El debate nacional*, cit. p. 50.

<sup>21</sup> Francisco Frías Castro, “Gobernabilidad democrática y eficacia”, en *Gobernabilidad democrática: ¿qué reforma?*, México, UNAM, 2004, p. 250.

<sup>22</sup> Luis F. Aguilar, “Gobernabilidad y democracia”, en *El debate nacional. 2. Escenarios de la democratización*, Estela Gutiérrez Garza y Fernando Gutiérrez Garza, México, Diana, 1998, p. 51.

La igualdad que tanto se pregona en nuestros tiempos existe, pero más como una igualdad legal, que una igualdad real, y para que esto suceda, debemos de luchar los ciudadanos combatiendo los privilegios de unos cuantos llamados “fueros modernos”, entendiéndose como tal a los grandes funcionarios públicos que sólo se preocupan por su propio bienestar económico, político y social. Esto sería como requisito indispensable para una verdadera sociedad democrática. No se puede hablar de gobernabilidad democrática sin estos elementos básicos. La democracia no puede ni debe tomarse en cuenta para solo servir a las clases “pudientes”. Un federalismo como tal es aquél que se lleva a cabo en la defensa de pueblos pobres que hasta nuestros días no hacen más que dar mucho y recibir poco<sup>23</sup>.

Otro aspecto muy importante de la ideología juarista es la educación, es cierto que gozamos de una educación laica y gratuita, sin embargo, existen carencias que reducen seriamente las oportunidades tanto de nuestros jóvenes y de nuestros niños. Dichas carencias son en gran parte debido a los grandes monopolios que lo único que hacen es fomentar la frustración y el conformismo en la formación académica de muchos mexicanos<sup>24</sup>.

Para promover la riqueza, el pensamiento juarista es básico, porque lo que siempre se ha buscado en este país es su distribución equitativa. Actualmente y desde tiempos remotos en nuestro país la lucha contra la explotación sigue siendo un mal que hasta la fecha no se ha podido combatir del todo. Es deber de cada gobernante y cada presidente mantener al parejo el desarrollo social y el desarrollo económico, esto, ayudaría tajantemente a tener mejores resultados en la lucha diaria contra la corrupción y la riqueza ilícita de los funcionarios públicos. No es malo acumular riqueza, siempre y cuando se utilice para el beneficio de la Nación y no para mal emplearla en obras que con el paso del tiempo nos harían ver que ya no funcionan para la finalidad con que fueron hechas en un principio.

---

<sup>23</sup> Jesús Reyes Heróles, *Obras completas*, Tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 16.

<sup>24</sup> Jesús Reyes Heróles, *Obras completas*, Tomo II, cit. p. 17.

Algo que debe retomar el PRI que realmente es muy importante y que también proviene de la generación juarista de aquellos años, es la de actuar con honradez, en estos tiempos en que este aspecto ha sido no tanto olvidado, sino dejado a un lado por diferentes circunstancias, entre ellas, claro está, es el oportunismo por parte de los funcionarios públicos con el fin de obtener posiciones o en su defecto, obtener bienes materiales. Eso es fundamental en la ideología política revolucionaria.

Ser político no es hacerse de toda la riqueza posible, es más bien controlar el hambre para ello. La exigencia primordial de ser político revolucionario es la de ser hombre en toda la extensión de la palabra y coincido con el juarismo en el sentido de que la política es para hombres y hecha por hombres, es para la libertad, sin política no hay libertad y por consiguiente no hay rectitud ni honestidad. Ser austero en la función pública equivaldría a que el hombre se realice en la dignidad y en la libertad<sup>25</sup>.

Los políticos debemos cuidarnos de aquellos que creen que la revolución es alquimia, de los que hoy tienen una ideología y mañana tienen otra, de los que están en contra de todo y a favor de nada. La clave es mantener una lucha sorda, es decir, sin poner sobre aviso a los contrarios no anunciando en ningún medio de comunicación lo que se va a hacer, lo que se puede y lo que se intenta<sup>26</sup>. Recordemos que la política es el arte de gobernar al pueblo, pero nosotros también debemos escucharlo y seguirlo sin olvidar que una revolución depende mucho de las circunstancias. En otras palabras, de la rapidez o lentitud en la que se desarrolle.

Podemos resaltar muchos aspectos de la ideología juarista que va acorde con la ideología revolucionaria en donde el PRI debe renovarse políticamente y es que la lección que nos da es que libró muchos obstáculos, pero finalmente triunfó en la política y esa es una lección inigualable y la mayor de las riquezas

---

<sup>25</sup> Jesús Reyes Heróles, *Obras completas*, Tomo II, cit. p. 18.

<sup>26</sup> Jesús Reyes Heróles, *Obras completas*, Tomo II, cit. p. 20.



ideológica y políticamente hablando y por eso en estos últimos días, la bandera del juarismo sigue ondeando limpiamente en el pensamiento político del México actual. Existen tres ideas fundamentales que para mí son importantes en la gobernabilidad democrática y que el PRI debe tomar muy en cuenta: idea democrática, idea liberal e idea de justicia social.

La idea democrática es aquella en que las decisiones de México son tomadas por las mayorías a través de partidos políticos o utilizando a los medios de comunicación. Efectivamente, la participación ciudadana no se agota en las elecciones. Auténticamente una sociedad democrática debe estar al pendiente y obligarlos a que las acciones y opiniones que tomen sus gobernantes sean las correctas, así como de que las minorías estén o no representadas y sus propuestas, respetadas.

En el caso de la idea liberal, ésta consiste en que el hombre como tal debe hacer uso del ejercicio de la libertad, es decir libertad para pensar y decir lo que piense sin tener menoscabo de la sociedad y de ésta manera poder vivir de conformidad con ellas. Pero hay que hacer hincapié en que de ninguna manera debemos confundirla con el liberalismo económico porque ésta idea conduce al abuso de la libertad, es decir, al desorden económico que no es otra cosa más que el poder de los fuertes contra el de los débiles. En otras palabras, los que son poderosos ideológica y económicamente y que además tienen dominio político, en cualquier momento puede disponer de la fuerza y restringir las libertades espirituales del hombre como ciudadano.

Y por último está la idea de justicia social que no es otra cosa más que el complemento de la idea democrática y la idea liberal, su papel en este sentido es que impere la justicia a secas, no queda más que establecer normas tutelares de los débiles para permitirles su asociación, para equilibrar fuerzas y para que impere la igualdad, pero más adelante retomaremos el tema un poco más a fondo.

Otros aspectos importantes en el tema de la gobernabilidad democrática son las reformas, es decir, reforma de los poderes públicos, el federalismo, la

comunicación social y la participación ciudadana. En el caso de la reforma de los poderes públicos es el fortalecimiento en la relación entre el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como la modernización de la administración pública; la reforma para el federalismo replantea la relación que debe correr entre Federación, Estados y Municipios entendiéndose que hay que revisar los aspectos políticos, fiscales y administrativos. De esta manera se forjará una relación intergubernamental más equilibrada en su autonomía y en su cooperación.

En una República representativa y democrática como la nuestra, la gobernabilidad será cada vez mejor, con base en la relación que logre armarse entre gobierno y sociedad civil<sup>27</sup>. Las grandes mayorías que existen en la sociedad mexicana muy en el fondo tienen en común un pensamiento revolucionario y tratan de revivir ese pensamiento en el pasado del país, tratan de diseñar su futuro a la altura de los ideales de ese pasado y es por eso que se cree que los males de la sociedad son por causas del gobierno, cuando la misma sociedad hace el juego a los provocadores que solo deterioran al gobierno y encuentran en eso un medio de sembrar caos, propiciar desorden y efectivamente, de conducir a la sociedad a la impotencia, logrando una lucha bipolar en donde no haya el menor entendimiento y esto, realmente nunca ha llevado a nada y por eso actualmente el país sigue estando en el estancamiento.

En México, el cambio no sólo es posible, y su posibilidad no sólo es admitida por el gobierno, sino que éste se orienta precisamente en la idea del cambio. Por consiguiente, la violencia, el terrorismo y demás fenómenos monstruosos al ser incapaces de atraer a las mayorías, adoptan la antipolítica de la intimidación, el trastorno y el afán de sembrar el pánico<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> Luis F. Aguilar, "Gobernabilidad y democracia", en *El debate nacional. 2. Escenarios de la democratización*, Estela Gutiérrez Garza y Fernando Gutiérrez Garza, Diana, 1998, p. 53.

<sup>28</sup> Jesús Reyes Heróles, *Obras completas*, Tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 29.

En muchos países del mundo existen regímenes dictatoriales que logran estabilidad económica y política con base en el sacrificio de libertades y actuando sobre el pueblo, pero hay otros regímenes políticos de libertad y democracia en que se impone el desorden y la economía no funciona. El PRI, con libertades basificadas en las tres ideas anteriores: la democrática, la liberal y la de justicia social, si sigue por esta línea, se podrá llegar a una alta tasa de desarrollo económico y a una gobernabilidad democrática genuina y real.

Como sociedad los priístas deben cuidar nuestro régimen ¿y de qué manera?, custodiándolo mejorarlo y perfeccionándolo como un verdadero partido político con aspiraciones serias al poder, no hacer nada que exponga a la sociedad de nuestro país y que arriesgue su convivencia y subsistencia pacífica; no constituir bandos para que otros no los constituyan. Como partido político y sobre todo como ciudadanos, los priístas son responsables ante la sociedad y de la sociedad. Si ponen el ejemplo y eluden esta responsabilidad, exponen negativamente el futuro de México.

Concretamente, las ideas pueden expresarse y los problemas ventilarse, Como país, como sociedad, el deber del priísmo es analizar los problemas, hacerlos que afloren y abocarse a su solución, no es posible ya en estos tiempos, hacer caso a rumores, calumnias, excesos verbales y a la pobre ironía; esto solo es para aquellos quienes recurren a esquivar su responsabilidad ante la sociedad.

Nuestro país siempre se ha caracterizado por ser ideológicamente plural y esto fue a causa de las enseñanzas de la revolución, lo consiguiente solamente es retomarla y fortalecerla. De esta manera la sociedad reaccionará por sí sola en contra de acciones antisociales y anómalas.

Retomando lo anterior, los resultados de las elecciones del 2 de julio de 2006, fueron contundentes, pero no con la credibilidad que se esperaba, a pesar de eso, la democracia fue la vertiente principal como una forma funcional de

gobierno capaz de crear orden, articulando la pluralidad, impartiendo justicia y satisfaciendo las necesidades sociales<sup>29</sup>.

Sin embargo, se exigirá una vez más que las elites, ya sean las antiguas, las nuevas, las conservadoras, las reformistas, etc., retomen procesos de construcción y se lleguen a acuerdos básicos para ésta nueva gobernabilidad democrática que estamos viviendo, porque bien o mal, los gobiernos antes del foxismo funcionaban, controlaban y estabilizaban. En la nueva gobernabilidad, la democracia mexicana penderá de un hilo según los acuerdos que seamos capaces de convenir y honrar sobre las instituciones y prácticas de la democracia. A mayor desencuentro corresponderá mayor posibilidad de desgobierno<sup>30</sup>.

Por lo anterior, los retos de la nueva gobernabilidad democrática a casi un año del nuevo gobierno panista y que el PRI debe tomar en cuenta por ahora como partido de oposición y en la búsqueda de su ideología renovada más que refundada para elecciones futuras y que a lo largo del presente trabajo iremos retomando de manera más profunda son los siguientes:

- 1) Garantizando la transición política de un régimen hegemónico de partido de Estado a uno plural y democrático;
- 2) Fomentando la confianza social y política en las instituciones de gobierno, acercándolas más a la sociedad;
- 3) Reorganizando el sistema de partidos políticos y por consiguiente, mejorando las condiciones de competencia electoral;
- 4) Impulsando y garantizando la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas y;
- 5) Redefiniendo de manera más detallada la inserción mexicana al contexto de la globalización económica, política y cultural;

---

<sup>29</sup> Luis F. Aguilar, “Gobernabilidad y democracia”, en *El debate nacional. 2. Escenarios de la democratización*, Estela Gutiérrez Garza y Fernando Gutiérrez Garza, Diana, 1998, p. 54.

<sup>30</sup> Luis F. Aguilar, “Gobernabilidad y democracia”, en *El debate nacional* cit. p.54

- 6) Modificando de manera sustancial las condiciones de pobreza e indigencia en que viven millones de mexicanos, con base en el apoyo a la educación;
- 7) Creando condiciones definitivas y a corto plazo los pesados problemas como el desempleo, la inseguridad pública, el crimen organizado y la corrupción;
- 8) Definido y aprobando de manera simultánea las reformas identificadas como “estratégicas”, para garantizar el desarrollo, la estabilidad y la seguridad de la nación;
- 9) Una redefinición de manera contundente de la agenda bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica, en materia de migración, TLCA, petróleo, narcotráfico y “certificación” y;
- 10) Comercio diversificado y político con la Unión Europea y América Latina.

Un aspecto relevante para el Poder Legislativo es el referente a las llamadas reformas estructurales, En este renglón no hay avance y debemos reconocer que aquí tenemos un gran reto que enfrentar<sup>31</sup>.

Con éstas propuestas, podemos decir que el PRI sería una excelente opción rumbo a las elecciones presidenciales de 2012, en materia de gobernabilidad democrática, no está tan lejano de ser la institución política de antaño. Aquél partido político “invencible” es muy probable que regrese al poder, pero para eso es importante que retome su ideología revolucionaria, que la renovación sea una realidad, lejos de la disyuntiva entre renovarse o refundarse.

Por último y no menos importante, cabe señalar que la gobernabilidad democrática se sustenta en la relación Estado-sociedad, es decir, si el Estado cumple con su papel de persuasión y convencimiento y por otro lado, la sociedad asume la responsabilidad de ser más funcional en la vida pública sin la necesidad de que las autoridades intervengan, habrá más condiciones para

---

<sup>31</sup> Jorge Zermeño, “La gobernabilidad democrática”, en *Gobernabilidad democrática: ¿qué reforma?*, México, UNAM, 2004, p. 564.

que la gobernabilidad democrática brille. De antemano sabemos que la gobernabilidad perfecta es inalcanzable, ya sea por parte del gobierno o por lo correspondiente a la sociedad, pero lo que realmente importa es mantener un clima suficientemente confiable para que el sistema funcione<sup>32</sup>.

Beatriz Paredes menciona a la gobernabilidad democrática mexicana como una civilidad política que no significa entrega o sumisión, y consideró un error querer llegar al estatismo polarizado que impida la libertad de hablar para coincidir en el modelo de país que queremos los mexicanos, porque para ello se vive en un marco de una libertad de competir, dialogar, coincidir y hasta no estar de acuerdo pero todo en el marco de la legalidad. En eso no se debe de confundir la lealtad con intereses opuestos al proyecto nacional de fortalecer a la justicia social, ni mucho menos por cuestiones ideológicas se distraiga el esfuerzo político que se está realizando por mejorar la vida de los mexicanos, cuando los enfrentamientos no benefician en nada al progreso de la Nación<sup>33</sup>:

*“El PRI es el Partido que garantiza la gobernabilidad democrática del país y salvaguarda la vida institucional, ésta es la hora de que el priísmo levante los rostros llenos de orgullo y dejemos atrás la depresión y los complejos de inferioridad. Estamos en una racha ganadora, somos la primera fuerza territorial de México y en este año ganaremos la mayoría en Guerrero para que en la entidad se vuelva al camino del desarrollo, sin fantasías”<sup>34</sup>.*

---

<sup>32</sup> José R Castelazo, “Fortalecimiento de la gobernabilidad mexicana”, en *Revista de Administración Pública*, Número 110, Enero-Abril 2004, p. 133.

<sup>33</sup> *Versión Estenográfica del Discurso de Beatriz Paredes en la ceremonia de toma de protesta como Presidenta del CEN del PRI, México, D. F., a 4 de marzo de 2007.*

<sup>34</sup> *Versión Estenográfica del Discurso de Beatriz Paredes durante una reunión de evaluación con el priísmo del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Guerrero, a 19 de abril de 2008.*

## 1.2 Impartición de justicia

Para hablar acerca del tema de la justicia, primero debemos tomar en cuenta la importancia del significado de la Impartición de justicia. Y en este sentido, diremos que la impartición de justicia es preservar el ejercicio de una justicia pronta, expedita e imparcial, comprometida con la sociedad, con la cual se contribuya al continuo desarrollo de la Nación. Tramitar y resolver los asuntos judiciales de la competencia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, así como de los Juzgados de Distrito, para garantizar el Estado de Derecho, conservar la paz social y alcanzar el desarrollo equitativo al que aspiran todos los mexicanos. Regular la actividad institucional para orientar las acciones de todos los órganos del Consejo en el cumplimiento de sus funciones sustantivas: la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial de los Tribunales y Juzgados Federales. Proporcionar defensa, asesoría y servicios jurídicos especializados para garantizar el respeto y derechos de los justiciables, en particular de los sectores más desprotegidos de la Nación<sup>35</sup>.

La impartición de justicia, es un aspecto importante de la gobernabilidad democrática, tal como lo mencionábamos en el capítulo anterior, la democracia no sólo comprende nuestro depósito del voto en las urnas cada seis o tres años según el calendario electoral, sino más bien es todo el conjunto de derechos y valores previos a una elección. Dicho de otra manera, si no tenemos la claridad de cómo ejercer nuestro derecho de asociación, derecho de acceso a la información, de libertad de expresión, de petición, etcétera, será muy pobre la posibilidad y la opción de votar por quienes cada uno de nosotros elijamos<sup>36</sup>.

El concepto justicia, tiene diferentes acepciones, el origen etimológico de este vocablo es del latín *justitia*, de *ius* que significa derecho o cosa que se puede reclamar en derecho. Consiste en entregar a cada persona aquello a que tenga

---

<sup>35</sup> Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal: Página en Internet: [http://www.cjf.gob.mx/acceso\\_informacion/informes/informe2005ministro/PDF/C\\_Imparticion.pdf](http://www.cjf.gob.mx/acceso_informacion/informes/informe2005ministro/PDF/C_Imparticion.pdf)

<sup>36</sup> José Ramón Cossío, *¿Qué sistema de impartición de justicia queremos para el siglo XXI?*; Artículo en Internet de la Biblioteca Jurídica Virtual, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM: <http://www.bibliojuridica.org/> y <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1522/37.pdf> p. 167.

derecho; por eso la administración de la justicia estriba a su vez en determinar y defender los derechos de los individuos de acuerdo con lo establecido por la ley o por los principios de equidad<sup>37</sup>.

Otra ramificación de la justicia es el tema de la justicia social, y en ese sentido, surge la cuestión de si la justicia social se imparte, se administra o se procura<sup>38</sup>. En este sentido, John Rawls estima que la justicia social está sometida a circunstancias objetivas y subjetivas y que tiene diversas concepciones, como “producto de diversas nociones de sociedades puestas frente a un marco de puntos de vista opuestos acerca de las necesidades y oportunidades de la vida humana”<sup>39</sup>.

El error que hemos cometido los ciudadanos como país hasta la fecha es que estamos acostumbrados a que el gobierno nos resuelva todos nuestros conflictos políticos, ya sea el Presidente Municipal, el Gobernador, el líder de alguna de las Cámaras, el secretario de Gobernación, el Presidente del Partido y finalmente el Presidente de la República sin tomar en cuenta que sólo actúan como árbitros para poder resolver dichos conflictos serios que se presentan en la vida nacional.

Sin embargo, la pluralidad política que hoy vivimos, ha venido a cambiar todos esos factores. El fenómeno de la pluralidad política resulta extraordinariamente difícil que los interlocutores se sometan sin más a la decisión política que quiera emitir otro de sus interlocutores políticos<sup>40</sup>.

---

<sup>37</sup> René Gonzáles de la Vega, *La Justicia: logros y retos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 7.

<sup>38</sup> Patricia Villalobos Kuzczyn, Carlos Reynoso Castillo, Alfredo Sánchez-Castañeda, *La justicia laboral: administración e impartición*, México, UNAM, 2005, p. 2.

<sup>39</sup> John Rawls, *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 152 y 153.

<sup>40</sup> José Ramón Cossío, “¿Qué sistema de impartición de justicia queremos para el siglo XXI”; Artículo en Internet de la Biblioteca Jurídica Virtual, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM: <http://www.bibliojuridica.org/> y <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1522/37.pdf> p. 168.



Si por un lado queremos reforzar la condición democrática que existe en el país y por el otro lado queremos disolver los conflictos en los que vivimos y establecer nuestra gobernabilidad democrática, debemos de hacer énfasis en atender la impartición de justicia, ya que en caso contrario, prescindiremos de vías racionales en la solución de conflictos o de una entramada constitucional, sin referirme sólo a los órganos, sino también a conductas, prácticas que le den sentido a ésta democracia mexicana. Delitos graves como narcotráfico, tráfico ilegal de armas, lavado de dinero y prostitución infantil, deben combatirse entre la concurrencia de las tres órdenes de gobierno y en competencias compartidas eficazmente.

La realidad actual nos lleva a pensar en involucrar directamente a los sectores sociales en todos los procesos de procuración e impartición de justicia, así como de mantener el compromiso por adecuar y fortalecer los principios de defensa de los derechos humanos y no perder de vista a las instituciones que protegen a la sociedad de abusos de autoridad.

Efectivamente, en todos los procesos, cada vez que aparece una crisis, se le arregla un poquito a este código, se quita este otro, se suben las penas, declaramos que los delitos son graves para que no alcancen fianza quienes los cometen, o sea, vamos resolviendo parcialmente los problemas que se presenten y concretamente en ese proceso. Y cuando aparecen nuevos problemas, también vamos buscando nuevas soluciones, y así sucesivamente hemos estado haciendo las cosas, correspondiente a nuestra impartición, de administración y procuración de justicia<sup>41</sup>.

Muchos estamos en desacuerdo con la forma general del sistema, aun cuando en algunas otras estaríamos de acuerdo. Sin embargo, las soluciones están claras, hay quien nos propone ir a un Congreso Constituyente, seguir ejemplos de otros países, utilizar a las Cámaras actuales o disolver y convocar a un gran Congreso y generar una nueva Constitución<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup> José Ramón Cossío, “¿Qué sistema de impartición de justicia queremos para el siglo XXI?”, cit. p. 170.

<sup>42</sup> José Ramón Cossío, “¿Qué sistema de impartición de justicia queremos para el siglo XXI?”, cit. p. 170.

Hay otros que nos proponen reformas que se den en un solo momento y tiempo, para de esta manera poder animar este cambio en su integridad, o quien nos dice con más razón y con más prudencia que podemos ir haciendo cambios inmediatos parciales para lograr estas modificaciones que queremos<sup>43</sup>.

Algunas propuestas que es conveniente tomar en cuenta para mejorar el sistema de impartición de justicia en nuestro país son las siguientes: 1) Mediación judicial obligatoria en asuntos considerados como “no graves” considerando que la carga burocrática de trabajo es excesiva y no se le presta la atención debida a otros asuntos que merecen mayor atención, la propuesta en este sentido sería obligar a la Ley a intentar la mediación entre las partes para la solución de casos no graves, es decir, darle a la víctima u ofendido, la oportunidad de escuchar sus razonamientos y posteriormente seguir el proceso jurisdiccional correspondiente. Con esto, la atención de los poderes judiciales pondrían mayor atención a aquellos asuntos que requieren de un juicio y sus secuelas procesales; 2) En asuntos “no graves”, se requeriría el aspecto de la Justicia Oral complementando la propuesta anterior. El PRI debe apoyar la oralidad en el juicio de aquellos asuntos “sencillos” por llamarlos de alguna manera, y agilizar en lo posible las garantías procesales que se exigen para una impartición de justicia plena y; 3) La creación de Jueces de Garantía en Materia Penal, para la agilización de órdenes de cateo, arraigo o intervención de comunicaciones privadas. En otras palabras, dar al Ministerio Público la facultad de emitir estos actos de autoridad sin la necesidad de una intervención judicial. Los Jueces de Garantías, desde luego estarían sujetos a reglas de procedimiento ágiles y apegadas a la Constitución, sin dejar de lado las facultades de investigación que le competen al Ministerio Público. Los Jueces de Garantías incluso podrían librar órdenes de aprehensión determinando la intervención de órganos mediadores mencionados anteriormente<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> José Ramón Cossío, “¿Qué sistema de impartición de justicia queremos para el siglo XXI?”, cit. p. 170.

<sup>44</sup> Partido Revolucionario Institucional, *Primera aproximación a la Agenda Obligatoria Prevista en la Ley para la Reforma del Estado*, Página en

Terminando con este aspecto de la justicia y considerando lo que aquí se plantea, diremos que en nuestro país, las aspiraciones de libertad, justicia e igualdad han dormido o han sido reprimidas durante mucho tiempo. Ante la desigualdad de la sociedad mexicana, lo fundamental para disminuirla sería reconstruir el sistema de justicia. La justicia en México ha sido largamente pospuesta. En nuestro país no hay justicia “pronta y expedita” en la ventanilla; o a lo sumo la hay en baja escala y poca accesibilidad. Si los derechos que consagra la Constitución fueran “justiciables” el conflicto social podría canalizarse con efectos de redistribución positiva de la riqueza<sup>45</sup>.

En camino a tomar su renovación, el PRI tiene como deber enfocarse más en el tema de la justicia y su desarrollo para mejorar la sociedad, recordemos que para disminuir la desigualdad y aumentar la participación cívica, es preciso fomentar el crecimiento de los ciudadanos como actores políticos. Siempre lo público es el punto de partida, es el ámbito por excelencia. Por eso es indispensable llenar ese espacio, no dejarlo al margen.

---

Internet:<http://www.pri.org.mx/ReconstruccionXXI/documentos/PropuestasdePRIparalaReformadelEstado24mayo07.pdf> pp. 66-70.

<sup>45</sup> Francisco Valdés Ugalde, “Justicia en la democracia”, *El Universal*, 29 de Julio de 2007.

## CAPITULO 2.- EL PRI Y SU COMPROMISO CON LA IGUALDAD, LOS DERECHOS SOCIALES Y HUMANOS.

*“Si eres igualitarista,  
¿cómo es que eres tan  
rico?”*

Gerald A. Cohen, México,  
Paidós. Portada.

### 2.1 Igualdad humana

La igualdad humana es un tema importante en nuestro país, incluso hasta para el tema de la justicia que vimos anteriormente porque se desprende de ésta. Si analizáramos la relación entre igualdad y justicia, diríamos que la justicia es un ideal y la igualdad un hecho. “Que dos cosas sean iguales entre sí no es ni justo ni injusto, no tiene por sí mismo ni social, ni políticamente valor alguno”<sup>46</sup>. En ambos casos, existe el nexo entre justicia e igualdad, ya que se hablaría respectivamente de “precio justo”, “salario justo”, indemnización justa” y “pena justa”<sup>47</sup>.

El término igualdad tiene múltiples significados, pero para el objetivo de este capítulo y en el ámbito de las ciencias sociales diremos que la igualdad es un sentido normativo y no descriptivo, en otras palabras, el deber de la ley es tratar por igual a todas las personas, porque de lo contrario, se estaría violando cualquier artículo de la Constitución<sup>48</sup>.

Dicho de otra manera, el hecho que todos los hombres han nacido iguales no quiere decir, por lo tanto, que sean iguales tanto física o mentalmente, quiere decir más bien que hay ciertos derechos básicos y comunes a todos los hombres sea cual sea su constitución corporal o mental, y que por el simple

---

<sup>46</sup> Norberto Bobbio, *Igualdad y libertad*, México, Paidós, 1993, p. 59.

<sup>47</sup> Norberto Bobbio, *Igualdad y libertad*, México, Paidós, 1993, p. 61.

<sup>48</sup> Francisco j. Laporta, “Problemas de la igualdad”, en *El concepto de igualdad*, Amelia Valcárcel (Compiladora), Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1994, p. p. 67-68.

hecho de que un hombre los tenga todos, los demás tienen derecho al mismo<sup>49</sup>.

En este tema también es prudente señalar que la igualdad humana se basa en la de los derechos, es decir, que cada individuo tiene derecho a disfrutar su libertad jurídica. Recordemos que la igualdad jurídica significa que todos los ciudadanos son destinatarios del derecho y tienen capacidad jurídica. En otras palabras, la igualdad de los derechos es el *maximum* y la igualdad jurídica el *minimum*; la igualdad ante la ley ocupa el lugar intermedio<sup>50</sup>.

Efectivamente, la igualdad humana tiene que ver mucho con los derechos humanos, ya que la igualdad misma es un valor supremo de una convivencia ordenada, feliz y civil. Decíamos, la igualdad como tal es un valor para hombres y mujeres como ente genérico, es decir, son un ente perteneciente a determinadas clases, justamente de la humanidad<sup>51</sup>.

En la famosa “Teoría de la justicia” de John Rawls, se afirma como los dos grandes principios de justicia cuestiones que están inmediatamente relacionadas con la igualdad humana. Para Rawls, los dos principios a partir de los cuales habría que comenzar a edificar una sociedad justa, son los siguientes:

*“Primer principio: cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás. Segundo principio. Las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que a la vez que: a) se espere razonablemente que sean ventajosos para todos, b) se vinculen con empleos y cargos asequibles para todos”<sup>52</sup>.*

---

<sup>49</sup> Alvar Acevedo López, *El principio de igualdad y la expropiación ante el Tratado de Libre Comercio con Norte América*,\_Texto en Internet de la Universidad Abierta:  
<http://www.universidadabierta.edu.mx/Biblio/A/Acevedo%20Alvar-ComNortAm.htm>, Párrafo 4.

<sup>50</sup> Norberto Bobbio, *Igualdad y libertad*, México, Paidós, 1993, p. 47.

<sup>51</sup> Norberto Bobbio, *Igualdad y libertad*, cit. p. 55.

<sup>52</sup> John Rawls; *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 67-68.

Desde una perspectiva política, el estudio de la igualdad intenta encontrar su justificación como valor a proteger, y como argumentación para elegir entre los distintos tipos de igualdad que existen en la realidad.

La Igualdad política por su parte, tiene una estrecha relación con el concepto mismo de democracia. En efecto, si por democracia entendemos una forma de gobierno en la que todos los ciudadanos son considerados iguales en la participación política (o en el derecho a ella), entonces habrá que determinar - desde el punto de vista político- el significado de esa igualdad<sup>53</sup>. Böeckenförde señala:

*“La igualdad de los derechos políticos es imprescindible para la democracia, pues si la democracia se funda en la libertad y en la autodeterminación, tiene que tratarse en ella de una libertad igual y de una autodeterminación para todos; democracia significa también, aquí y siempre, igualdad en libertad”*<sup>54</sup>.

Siguiendo pues en este contexto, el mayor reto que tenemos los mexicanos como Nación es abatir la pobreza y la desigualdad, como consecuencia de un modelo económico que obstaculiza el pleno ejercicio de los derechos sociales, establecidos en la Constitución e impide a millones de personas acceder a los beneficios del desarrollo.

Para el PRI efectivamente su compromiso ineludible debe estar en la defensa de las conquistas sociales. Sin embargo, bajo ninguna circunstancia, el Partido debe retroceder en los derechos constitucionales en materia de educación, salud, trabajo, el campo, la equidad de género y la justicia, especialmente para los indígenas, tampoco pueden quedarse conformes con lo que se ha logrado y mantenerse inmóviles<sup>55</sup>.

---

<sup>53</sup> Michelangelo Bovero, *Una gramática de la democracia. Contra el gobierno de los peores*, Madrid, Trotta, 2002, p.24.

<sup>54</sup> Ernst Wolfgang Böeckenförde; *La democracia como principio constitucional*, en *Estudios sobre el Estado de derecho y la democracia*, Madrid, Trotta, 2000, pp.82-83.

<sup>55</sup> *La República*, Órgano de Difusión del Partido Revolucionario Institucional, Febrero de 2007. Pág. 20-21.

La clave para lo anterior sería impulsar un nuevo orden social que incida en las causas reales de la desigualdad; que establezca una relación entre la política económica y la política social y que cambie el sentido de las políticas públicas en la materia para dejar de ser simples mecanismos compensatorios que profundizan las diferencias entre las personas y las regiones.

Para que los programas sociales ofrezcan verdaderas oportunidades de movilidad social y el desarrollo, debe tenerse la convicción de que para avanzar en la disminución efectiva de las desigualdades sólo podrá lograrse con un desarrollo económico distributivo más acelerado y perdurable que genere empleos formales para que los trabajadores y sus familias puedan mejorar sus condiciones de vida. En ese sentido, el PRI debe revisar y cuestionar las políticas públicas y los programas sociales, así como proponer soluciones viables para ampliarlos y perfeccionarlos; cuestionar la pertinencia y viabilidad de las acciones que el gobierno ha mantenido, pero que sólo han servido para atemperar, muy modestamente, las condiciones de pobreza y que han sido absolutamente inútiles para contener la migración de millones de mexicanos, en su mayoría jóvenes; discutir y analizar la atención a los grupos sociales que han quedado marginados de los procesos económicos y los programas sociales. Revisar la operación de los programas sociales federales, para avanzar en su transparencia, descentralización y acceso universal; pugnar por trascender las visiones asistencialistas, el populismo o las políticas compensatorias que demostraron su ineficacia para transformar la realidad social, y buscaremos abrirle paso a políticas de Estado que garanticen el ejercicio pleno de los derechos sociales a todos los mexicanos; pugnar también por la defensa, promoción y plena vigencia de los derechos humanos de los migrantes, de los indígenas, de los trabajadores del campo y de la ciudad, de las mujeres y de los jóvenes, analizando la posibilidad de integrar en la estructura del partido, un órgano especializado que atienda este rubro.

Finalmente diremos que la justicia es un término significativo y la igualdad es un término neutral<sup>56</sup>, por tanto, la igualdad se constituye como un valor mejor,

---

<sup>56</sup> Norberto Bobbio, *Igualdad y libertad*, México, Paidós, 1993, p. 61.

ya que ha sido fundamental en las filosofías e ideologías políticas de todos los tiempos. La frase típica: “todos los hombres son (ó nacen) iguales” ha recorrido el amplio mundo del pensamiento político occidental, específicamente en los movimientos revolucionarios.

La igualdad humana, o mejor dicho, el igualitarismo, es un impulsor extremadamente importante del desarrollo histórico y ha sido protagónico en luchas de resistencia encarnizada en cada giro que da la misma historia. Es un ideal que permanecerá por siempre en cada uno de los hombres que viven en sociedad civilizada. Si superamos como mexicanos y como idealistas revolucionarios las tres fuentes de la desigualdad (raza o grupo étnico o nacional, sexo y clase social), superaremos de manera paulatina, pero a la vez progresista, el problema de la discriminación.

Desde el pensamiento utópico al pensamiento revolucionario, el igualitarismo ha recorrido un largo camino; sin embargo, la distancia entre las aspiraciones y la realidad es aún tan grande que, mirando en torno y atrás, cualquier persona razonable ha de dudar seriamente sobre si alguna vez va a poder recorrerse por completo.

A últimas fechas, el priísmo recién estructurado, ha predicado como primordial, el combate a la pobreza y a la desigualdad, sin embargo, no alcanzan a comprender que deben empezar por hacerlo internamente. La pobreza no se combate despidiendo a trabajadores de sus plazas para sustituirlos por tecnología.

La tecnología en el plano laboral debe servirnos a los seres humanos para complementarnos y eficientarnos. En este sentido, tiene razón el ideal *marxista* que nos mostraba que no podemos confiar en que la tecnología vaya a arreglar las cosas por nosotros; si pueden arreglarse, entonces nosotros tenemos que arreglarlas por medio del duro trabajo político y teórico<sup>57</sup>. Tal y como nos ilustra Cohen:

---

<sup>57</sup> Gerald A. Cohen, *Si eres igualitarista, ¿cómo es que eres tan rico?*, Barcelona, España, Paidós, 2001, p. 156.



*“Los negocios consisten, entre otras cosas, en gente que trata a otra gente según una norma del mercado –la norma que dice que serán despedidos si no pueden producir a un nivel que satisfaga la exigencia del mercado-. Por supuesto que fomenta la ‘eficiencia’, pero también corrompe la humanidad”.*  
*“Los negocios convierten a los productores humanos en mercancías. Pero tampoco salva a los patronos, pues ¿de qué le sirve al hombre ganar el mundo si pierde su alma?”<sup>58</sup>.*

El trabajo del PRI como una institución emanada de la ideología revolucionaria es buscar la igualdad en un contexto de escasez y, en consecuencia, tener más claro lo que se busca, las razones para buscarlo y por qué medios institucionales realizarlos<sup>59</sup>. Desde mi punto de vista, este sería el proyecto a dirigir por parte de los economistas y filósofos actuales prístas en camino a su actual renovación.

En la campaña presidencial de 2006, el candidato del PRI-PVEM, Roberto Madrazo Pintado tenía razón al asegurar que para el mejor combate a la pobreza, era necesario primero combatir la desigualdad. Programas como el de *Oportunidades*, hay que mantenerlos, pero a la vez hay que mejorarlos, muestra de ello es que dicho programa se ha urbanizado a tal grado que no ha llegado a comunidades marginadas, en dónde la pobreza es más que extrema, de allí nace el vínculo pobreza-drogadicción-prostitución-violencia intrafamiliar aunado con alcoholismo. No podemos resolver la nueva pobreza con los viejos programas de combate a la pobreza<sup>60</sup>.

A su vez también la pobreza se combate por medio de la educación, recordemos que la educación siempre ha sido el eje de la igualdad social. Y en

---

<sup>58</sup> Gerald A. Cohen, *Si eres igualitarista, ¿cómo es que eres tan rico?*, cit. p. 244.

<sup>59</sup> Gerald A. Cohen, *Si eres igualitarista, ¿cómo es que eres tan rico?*, cit. p. 156.

<sup>60</sup> *Versión estenográfica de la sesión de preguntas y respuestas en la que participó el Licenciado Roberto Madrazo Pintado, candidato de la Alianza por México, PRI-PVEM, durante su visita en la Universidad de Colima, Colima. 21 de febrero de 2006.*

este sentido estoy de acuerdo con él, con educación tendremos mejores empleos y mejores salarios:

*“La política de igualdad es urgente, se nos está yendo el bono demográfico, ustedes conocen las cifras, se nos van 500 mil mexicanos cada año, de los cuales el 90 por ciento son jóvenes menores de 30 años”<sup>61</sup>.*

En el caso de los empleos, es necesario hacer varias reformas y una de ellas sería la de dar incentivos fiscales a las empresas que contraten gente joven, que no tiene experiencia, como primer punto; como segundo punto, es el de sancionar a empresas tanto públicas o privadas que no hagan un estudio minucioso de posibles candidatos a ocupar plazas disponibles y por consiguiente no darles alguna respuesta a corto plazo objetiva, sea positiva o negativa de su evaluación final.

Otro punto importante en este sentido, es el de darle al joven casi recién egresado de la Universidad un sueldo acorde a sus necesidades al realizar su Servicio Social. Esto necesita reactivarse, con una política de igualdad, ese es el tema de la política de igualdad que nosotros necesitamos hacer. Al respecto Madrazo nos mencionaba:

*“Tenemos que darle condiciones a los empresarios de México para ser competitivos. Si no hay un ambiente de competitividad que el gobierno federal fomente, ¿cómo podemos mejorar la política de igualdad?”<sup>62</sup>.*

---

<sup>61</sup> Versión estenográfica de la sesión de preguntas y respuestas en la que participó el Licenciado Roberto Madrazo Pintado, candidato de la Alianza por México, PRI-PVEM, durante la reunión que sostuvo con colegios de profesionistas. Hermosillo Sonora. 23 de Marzo de 2006.

<sup>62</sup> Versión estenográfica de la sesión de preguntas y respuestas en la que participó el Licenciado Roberto Madrazo Pintado, candidato de la Alianza por México, PRI-PVEM, durante la reunión que sostuvo con colegios de profesionistas. Hermosillo Sonora. 23 de Marzo de 2006.

Una última reflexión para concluir con este capítulo es el de la igualdad de tratamiento, las personas tratadas con las mismas consideraciones, derechos, asignación de recursos por parte de cualquier institución u organismo, meritoriamente y por principios, deben ser tratados con rectitud cuando cada una obtiene lo que merece, ni más ni menos<sup>63</sup>. En términos formales, la igualdad significa que ningún ciudadano ubicado en una esfera o en relación con un bien social determinado puede ser coartado por ubicarse en otra esfera, con respecto a un bien distinto<sup>64</sup>.

---

<sup>63</sup> David Miller y Michael Walser, *Pluralismo, justicia e igualdad*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1998, p.9.

<sup>64</sup> Michael Walser, *Las esferas de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 19.

## 2.2 Derechos sociales

La definición de los derechos sociales resulta ser muy variada, para algunos autores los derechos sociales son los derechos de los trabajadores o de la clase obrera; para otros son los llamados derechos económicos, sociales y culturales.

En la Comisión Nacional de Derechos Humanos son el derecho a la alimentación, a la salud, al trabajo (a un salario justo y equitativo, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga), a la seguridad social, a la vivienda, a la educación y a la propiedad y fueron diseñados para garantizar una base mínima que permita a la persona gozar de un bienestar, (material, simbólico y de protección del medio ambiente)<sup>65</sup>. Finalmente y como lo mencionábamos desde el principio, son los derechos de y para los trabajadores, son los derechos de clase y más precisamente de la clase obrera<sup>66</sup>.

Algunos derechos que se consideran sociales como el de huelga o libertad sindical, se asemejan a los derechos de libertad en el sentido en que su satisfacción se obtiene por una abstención más que por una intervención del Estado<sup>67</sup>. Sin embargo, a lo que nos referiremos en este trabajo será más bien a los derechos sociales prestacionales, es decir, aquellos en los que se presta un bien y un servicio.

---

<sup>65</sup> Constanza Pérez Reyes, *Glosario de términos básicos sobre Derechos humanos*, Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal, Universidad Iberoamericana, 2005, p.51.

<sup>66</sup> Luis Prieto Sanchís, “Los derechos sociales y el principio de igualdad sustancial” en *Derechos sociales y derechos de las minorías*, Miguel Carbonell, Juan A. Parceró Cruz y Rodolfo Vázquez, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM 2000, p. 18.

<sup>67</sup> Juan Antonio Cruz Parceró, “Los derechos sociales como técnica de protección jurídica”, en *Derechos sociales y derechos de las minorías*, Miguel Carbonell, Juan A. Parceró Cruz y Rodolfo Vázquez, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM 2000, p. 90.

En México, los derechos sociales resurgen a partir de la Revolución de 1910 y plasmadas en nuestra Constitución de 1917, concretamente en los Artículos 27 y 123 haciendo referencia a las clases campesinas y obreras<sup>68</sup>. De ésta manera los derechos sociales vienen a ser un complemento de nuestros derechos individuales y por ende de las garantías individuales. Por consiguiente, los derechos sociales son: 1) derechos concretos, con un contenido específico; 2) Exigen, por su propia naturaleza, una intervención activa del Estado para realizarlos, 3) Se conceden a los hombres y mujeres; y 4) Implican una limitación de las libertades individuales en bien de la comunidad nacional y de los intereses personales<sup>69</sup>.

Es importante señalar que los constituyentes mexicanos jamás pensaron deliberadamente en crear derechos sociales, por llamarlo de alguna manera, se reconoce que llegaron a ellas por casualidad, su creación fue sujeta a ideas sociales y económicas bien definidas que los justifican<sup>70</sup>. El objetivo real de los constituyentes era el de declarar los derechos tanto de obreros y campesinos, creando normas constitucionales garantizando los derechos individuales de todas las clases sociales.

Después de la Revolución Mexicana, los derechos sociales realmente no contemplaban la protección directa hacia los que menos tenían, más bien establecía limitaciones a otros sujetos como era el caso de la Iglesia, latifundios, patronos, etc., con el objetivo de que éstos respetaran las condiciones mínimas de los más débiles<sup>71</sup>.

---

<sup>68</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículos 27 y 123.

<sup>69</sup> Alfonso Noriega Cantú, *Los derechos sociales, creación de la Revolución de 1910 y la Constitución de 1917*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1988, p. 75

<sup>70</sup> Alfonso Noriega Cantú, *Los derechos sociales, creación de la Revolución de 1910 y la Constitución de 1917*, cit. p. 75.

<sup>71</sup> Juan Antonio Cruz Parceró, *Los derechos sociales como técnica de protección jurídica*, en *Derechos sociales y derechos de las minorías*, Miguel Carbonell, Juan A. Parceró Cruz y Rodolfo Vázquez, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM 2000, p. 88.

La vivienda, la salud y la educación, entre otras demandas fueron incorporadas a la Constitución, desarrolladas por el legislador, y algunas de ellas fueron desarrolladas por los legisladores, éstas nunca fueron concebidas como derechos justiciables sino como líneas generales de orientación para desarrollar políticas públicas<sup>72</sup>.

Considerando entonces, los derechos sociales son aquellas normas constitucionales que fueron resultado de los postulados de la Revolución; que le confirieron atribuciones a los órganos del Estado para imponer obligaciones a cierto tipo de particulares, y que no impusieron obligaciones directas de carácter patrimonial al Estado<sup>73</sup>. Como lo mencionamos, los derechos sociales son reglas, principios o directrices que contemplan una acción positiva (una prestación de bienes y servicios por parte del Estado)<sup>74</sup>.

El sistema neoliberal que desde hace mucho tiempo se ha estudiado, ha generado un problema de inestabilidad económica mundial, específicamente para los países en vías de desarrollo, aumento de pobreza, desempleo, concentración enorme de riqueza para unos cuantos y un aumento en la explotación de la clase trabajadora. Lo anterior ha fomentado que la delincuencia y las manifestaciones de micro insurgencia se manifiesten en casi todo nuestro país<sup>75</sup>.

---

<sup>72</sup> Rodrigo Gutiérrez Rivas, “Jueces y derechos sociales en México: apenas un eco para los más pobres”, en *Reforma Judicial, Revista Mexicana de Justicia*, número 6, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2005, p. 54.

<sup>73</sup> José Ramón Cossío, “Los derechos sociales como normas programáticas y la comprensión política de la Constitución”, en *Ochenta años de vida constitucional en México*, Emilio Rabasa (Coordinador), Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM-Cámara de Diputados, 1998, p.296.

<sup>74</sup> Juan Antonio Cruz Parceró, “Los derechos sociales como técnica de protección jurídica”, en *Derechos sociales y derechos de las minorías*, Miguel Carbonell, Juan A. Parceró Cruz y Rodolfo Vázquez, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM 2000, p. 97.

<sup>75</sup> Rodrigo Gutiérrez Rivas, “Jueces y derechos sociales en México: apenas un eco para los más pobres”, en *Reforma Judicial, Revista Mexicana de Justicia*, número 6, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2005, p. 52.

En la actualidad, el gobierno de la República mexicana ha estado consciente en la promoción de igualdad de oportunidades y a las necesidades básicas de la población como el caso de la educación, la vivienda, la salud, la alimentación, el ambiente, el empleo e ingreso así como la atención a las comunidades indígenas. La pobreza por años ha sido una enfermedad que daña seriamente a la sociedad mexicana y los programas de apoyo social tienen en los últimos tiempos un sesgo político y son insuficientes<sup>76</sup>.

Tomando en cuenta la ideología priísta en cuestión de derechos sociales, estaríamos de acuerdo en que lo que se busca es abatir la pobreza y la desigualdad. Para ello, el PRI dentro de su renovación debe lograr su crecimiento económico perdurable con el fin de generar empleos formales, que sabemos que se generan, sin embargo, en algunas instituciones gubernamentales todavía existe “el compadrazgo” o “el clientelismo”, y en este sentido, es necesario trabajar y cuestionar las políticas públicas y los programas sociales buscando soluciones que las amplíen y las perfeccionen.

Impulsar y expandir los derechos sociales para las personas de la tercera edad, sabemos que físicamente tal vez se encuentren imposibilitados para trabajar, pero mentalmente algunos pueden trabajar con base en su experiencia, no deben hacerlos a un lado y en este sentido, la jubilación debe ser opcional y justa.

En el caso de la educación, seguirla defendiendo como de carácter público, gratuito y laico. Apoyarla gubernamentalmente desde preescolar hasta la educación superior o tecnológica según sea el caso de cada joven, sobre todo en las comunidades indígenas.

---

<sup>76</sup> Luis Rubio y Beatriz Magaloni, *A la puerta de la Ley, el estado de derecho en México*, México, Ediciones Cal y Arena, 1994, p. 23.

Proponer y buscar una legislación en donde la educación cultural, cívica y sexual se eficiente de manera más clara y contundente para tratar de bajar los índices de sobrepoblación y resolver problemas al respecto como lo sucedido en Tabasco y Chiapas, que aunque fueron problemas de índole político y social, también lo fueron de índole demográfico. En el aspecto de la vivienda citaré a Roberto Madrazo, en dónde hace hincapié a propósito de la educación y que tiene que ver con la vivienda:

*“La educación es el eje de la igualdad social, con la educación podemos tener mejores empleos; con la educación nosotros podemos tener mejores salarios; con la educación podemos mejorar la salud; con la educación podemos mejorar la vivienda. Así como les digo que hay cosas que no comparto, hay otras que sí comparto. Este gobierno ha sido exitoso, hay que reconocerlo en dos programas que yo mantendría: el programa de vivienda es un programa exitoso, que tiene qué ver con la igualdad; la vivienda rural, la vivienda urbana, ha sido exitoso. Hay que mantener el programa del gobierno federal en materia de vivienda, nada más que hay que bajar a analizar que hay que darle vivienda a los que no tienen cinco salarios mínimos, porque no son sujetos de crédito. Muchos mexicanos ganan menos de cinco salarios mínimos, entonces habrá que trabajar un poco en el siguiente esquema, en la siguiente etapa para darle vivienda a quienes tienen menos de cinco salarios mínimos”<sup>77</sup>.*

Con respecto a las personas con capacidades diferentes, impulsar a desarrollar su intelecto para ayudarlos a superar las adversidades y obstáculos a los que se enfrentan, otorgándoles seguros de desempleo y seguro social. Con estas propuestas, el PRI logrará retomar su renovación, adaptando su ideología revolucionaria a los problemas actuales, dejando de lado la idea de una refundación en donde sólo se lograría con ésta, que el PRI siguiera siendo un

---

<sup>77</sup> Versión estenográfica de la sesión de preguntas y respuestas en la que participó el Licenciado Roberto Madrazo Pintado, candidato de la Alianza por México, PRI-PVEM, durante la reunión que sostuvo con colegios de profesionistas. Hermosillo Sonora. 23 de Marzo de 2006.



Partido de oposición y no como un Partido que aspire seriamente a retomar el poder político de la nación.

En suma, las reformas sociales deberán encauzar el crecimiento a través de una reforma integral de desarrollo, teniendo como propósito central de su estrategia, objetivos sociales de largo alcance indispensables para la sustentabilidad de una economía de mercado dentro de un sistema democrático<sup>78</sup>.

Uno de los derechos sociales ineludibles son precisamente los Derechos Humanos, una de las preocupaciones y demandas más reiteradas de la población mexicana era la disposición de espacios para defenderse de violaciones a los Derechos Humanos por parte de autoridades. Al principio se creó la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, iniciándose así acciones firmes para impedir la impunidad. Sin embargo, la capacidad jurídica y política de esta Secretaría no podía rebasar sus facultades y fue hasta junio de 1990 que por decreto presidencial se creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos que hasta 1992 fue elevada a rango constitucional y posteriormente, la Comisión fue fortalecida por la reforma de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, obligando a los funcionarios federales y estatales a rendir los informes que les sean solicitados por dicha Comisión<sup>79</sup>. Por lo tanto, los Derechos Humanos no son más que los derechos sociales o individuales que brotan de la naturaleza misma, incluso, los Derechos Humanos tienen su fundamento en una eminente dignidad y por ello son superiores y anteriores a cualquier organización política<sup>80</sup>.

---

<sup>78</sup> Mariano Palacios Alcocer, *El régimen de garantías sociales en el constitucionalismo mexicano. evolución y perspectivas contemporáneas*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1995, p. 155.

<sup>79</sup> Juan Rebolledo, *La Reforma del Estado en México*, FCE, México, 1993, p. 85.

<sup>80</sup> Raúl González Schmal, *Las Garantías Sociales como sustento de los derechos individuales en la independencia, en la reforma y en la revolución*, en *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, Número 23, 1994, Página en Internet: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=jurid&n=23> p. 139.

Jurídicamente, los Derechos Humanos en México han sido de vital importancia desde nuestra Carta Magna de 1917 y se garantizan con tres actos de positivización que lo conforman: derecho que se garantiza, garantía del derecho y procedimientos para garantizarlos. A esto, Raúl González Schmal lo llamaría la doble dimensión de garantías individuales y garantías sociales<sup>81</sup>.

Para finalizar con este capítulo, hay que enfatizar que el fundamento de toda la convivencia humana justa, es el principio de que todo hombre es persona, es decir, que por el simple hecho por naturaleza de poseer libre albedrío e inteligencia, el hombre tiene derechos y deberes y por lo tanto, son universales e inviolables y que no pueden ni negociarse ni renunciarse, bajo ningún concepto<sup>82</sup>.

Insisto, la democracia no termina en las urnas electorales, siempre estará inacabada donde exista la marginación y la desesperanza, la ineficiencia y la corrupción, con la discriminación y la intolerancia, y en ese aspecto, el PRI tendrá que seguir luchando por garantizar los Derechos Humanos para que se respete la integridad de los emigrantes, pero también porque se establezca un nuevo orden social que erradique la miseria y la pobreza en el ámbito del desarrollo nacional, en la perspectiva de que se mejore el uso de los recursos del país, que la competitividad y el crecimiento del aparato productivo se logre en un justo equilibrio donde participen las oportunidades económicas en la distribución de los satisfactores básicos para el pueblo.

---

<sup>81</sup> Raúl González Schmal, *Las Garantías Sociales como sustento de los derechos individuales en la independencia, en la reforma y en la revolución*, en *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, cit., p. 140.

<sup>82</sup> Raúl González Schmal, *Las Garantías Sociales como sustento de los derechos individuales en la independencia, en la reforma y en la revolución*, en *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, cit., p. 152.

## **CAPÍTULO 3.- EL PRI: POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, REFORMA DEL ESTADO Y POR LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL.**

*“SOMOS un país de medias preocupaciones. Quienes defienden el derecho a la vida, jamás se preocupan por brindar a los parias una mejor calidad de vida. Quienes defienden los derechos humanos de los delincuentes, nunca hablan de las obligaciones humanas...”*

Ricardo Omaña, El Norte, 1 de Junio de 2007.

### **3.1 Por una mejor calidad de vida**

La calidad de vida es aquella opinión que cada una de las personas tienen de sus problemas considerando lo psicosocial desde un abordaje comunitario y con implicancias de tipo político que se basan en el respeto por los derechos humanos; por consiguiente, el concepto de calidad de vida se define como una forma de contribuir al estudio del bienestar de las personas, tanto desde la perspectiva del bienestar físico como desde la perspectiva del bienestar psicológico, relacionando las necesidades materiales con las socio-afectivas<sup>83</sup>. En este sentido, el bienestar social tiende a ser incluido dentro del concepto de la calidad de vida, ya que representa las condiciones materiales objetivamente observables de la calidad de vida<sup>84</sup>.

El tema de la calidad de vida, evidentemente se encuentra presente en todos los ámbitos académicos e incluso en las discusiones de la vida diaria en general. Incluso muchos de los programas sociales de todos los niveles, tienen mucho interés y preocupación por mejorar la vida de cada individuo que habita en este país. Y por supuesto, en el caso del Gobierno Mexicano no existe excepción alguna y están en la mejor disponibilidad por mejorar la vida de cada persona. En México, tal es el caso de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en dónde lo primordial es hacer un reconocimiento a los intereses,

---

<sup>83</sup> Graciela Tonon, *Calidad de vida y desgaste profesional*, Espacio, Buenos Aires, Argentina, 2003, p. 11.

<sup>84</sup> Graciela Tonon, *Calidad de vida y desgaste profesional*, cit., p. 16.

convicciones y aspiraciones de cada persona como elementos para el mejoramiento de las condiciones de vida<sup>85</sup>.

Sin embargo, en México, el tema de la calidad de vida es relativamente nuevo y la realidad es que no existen instrumentos de medición precisos que nos muestren claramente la percepción de la gente sobre sus vidas. Por ende, es necesario llamar la atención del gobierno, así como de otros organismos interesados en este tema para dar pie a una planeación, seguimiento y evaluación de programas de desarrollo social<sup>86</sup>.

Evidentemente con respecto al campo social en México, el tema cobró interés hace apenas dos décadas, especialmente en las áreas de la psicología y de la sociología, pero recientemente ha interesado más en el área de la economía. Estudios importantes que se hacen en esta área han sido conferidos precisamente a esta área, pero no de manera colectiva en las Universidades, sino de manera individual por parte de los investigadores.

En el caso de la Reforma del Estado, es un concepto muy extenso porque incluye infinidad de temas pertenecientes a la política económica, a la política social, a la administración pública, a la política electoral y a la naturaleza del Estado<sup>87</sup>. Los objetivos primordiales de las reformas al Estado es primero, que el mismo Estado asegure su supervivencia y su funcionalidad ante los cambios políticos, económicos y sociales que ocurren en nuestro país, y segundo, mejorar la calidad de vida de cada habitante.

Para ello, es esencial incluir en la propuesta de Reforma del Estado al tipo de Administración Pública necesaria para responder y atender de manera más eficiente las demandas de la sociedad misma. Sería un error que en un Estado, se conserve una administración pública tradicional en la que la sociedad no

---

<sup>85</sup> León Garduño Estrada, Bertha Salinas Amescua, Mariano Rojas Herrera, *Calidad de vida y bienestar subjetivo en México*, Plaza y Valdés, 2005, p. 11.

<sup>86</sup> León Garduño Estrada, Bertha Salinas Amescua, Mariano Rojas Herrera, *Calidad de vida y bienestar subjetivo en México*, cit., p.12.

<sup>87</sup> Ricardo Ceballos Peña, "La Reforma del Estado mexicano: Polémica esperada", en *Voz Magonista* Número 55, Mayo de 2007, p. 6.

confía considerándola ineficiente, corrupta y desvinculada de los problemas sociales<sup>88</sup>. Anteriormente el error del PRI fue nunca haber pactado con la transición en sí, porque creyeron que las reformas políticas de sus regímenes eran suficientes permitiendo al PRI seguir gobernando.

Dicho lo anterior y retomando algunas de las propuestas del Proyecto de Nación impulsadas en la campaña priísta presidencial de 2006, que por situaciones ya conocidas, no se pudieron llevar a cabo, es necesario reformular propuestas para mejorar la calidad de vida de los mexicanos en un sexenio de transición que tiene escasos ocho meses de haber iniciado. La propuesta económica del PRI para el presente sexenio deberá estar orientada primero a lograr la justicia social:

*“La principal demanda de los mexicanos en materia económica es disponer de una economía que sirva para alcanzar una mejor calidad de vida, a través de una oferta suficiente de empleos bien remunerados y de la inversión de recursos para superar los rezagos y carencias de gran parte de nuestra población rural y urbana”<sup>89</sup>.*

Para ello, el PRI deberá proponer una política económica de Estado con visión a largo plazo que con el consenso y participación de la sociedad se permita lograr un crecimiento sostenido que beneficie a todos los mexicanos. Sabemos que el crecimiento económico está vinculado directamente con la promoción de un desarrollo justo y equitativo y por una clara articulación de la política económica enganchada con una política social. De esta manera se logrará mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Desde la perspectiva del PRI, existen bases sólidas para alcanzar las metas económicas propuestas, así, el crecimiento estará asociado con los logros alcanzados en las dos últimas administraciones priístas y parte de las dos últimas administraciones panistas:

---

<sup>88</sup> Ricardo Ceballos Peña, “La Reforma del Estado mexicano: Polémica esperada”, cit., p. 6

<sup>89</sup> *La Plataforma electoral federal en materia de política económica*, SIID, Servicio de Investigación y Análisis, División de Economía y Comercio de la Cámara de Diputados, 9 de junio de 2000, p. 9.

*“En los últimos años se han sentado bases económicas firmes...Indicadores de ello son el descenso relativo de la contribución del sector público al producto interno bruto; la apertura de la economía; el crecimiento del empleo; el equilibrio de las finanzas públicas y un sano déficit fiscal; la flexibilidad en el ajuste del tipo de cambio y el elevado nivel de las reservas internacionales, junto con la modernización del sistema bancario y de la legislación económica en general”<sup>90</sup>.*

Con éstas propuestas lo que realmente se busca es combatir la desigualdad económica, la falta de solidaridad, la discriminación, la violación constante de los derechos inalienables del Ser Humano, y a la vez nos obliga a mirar hacia la sociedad para poder definir lo que es calidad de vida en lo individual.

La calidad de vida no es solamente la sobrevivencia física y el alivio al dolor de cada ser humano, es también ayudarlo a sobresalir en cada una de sus metas, sus proyectos de vida y sus necesidades básicas. Ésta es la obligación de todos los Gobiernos y no en preocuparse totalmente cada sexenio por ganar las elecciones subsiguientes. Hacer que el individuo descanse sobre una vida social más activa y mejor remunerada, podrá tener tiempo para decidir acerca de sus preferencias electorales y fomentar la credibilidad auténtica de los ideales del Partido Revolucionario Institucional. El deterioro de la calidad de vida en las ciudades y el campo están estrechamente ligados con el modelo económico y productivo que hoy se sustenta en el mercado y la competencia por los recursos naturales.

Para ello, el PRI debe trabajar y asumir el compromiso de impulsar leyes federales y estatales, políticas y programas de gobierno que se orienten a la utilización racional de los recursos, de la tierra y el agua. Impulsar acciones en los ámbitos nacional e internacional que los distintos órdenes de gobierno, los organismos internacionales y los demás países lleven a cabo acciones para

---

<sup>90</sup>La Plataforma electoral federal en materia de política económica, cit., p.10.

restituir el medio ambiente y responder con oportunidad ante el inevitable cambio climático.

En el caso de los procesos industriales y rurales, el PRI deberá ser respetuoso del entorno ecológico y por tal motivo, promover acciones que hagan compatibles la actividad económica con una utilización racional y la preservación de los recursos naturales, como son la disposición de agua, la reforestación de bosques y selvas y el manejo de los residuos sólidos, en especial los tóxicos.

### 3.2 Soberanía Nacional

Durante toda nuestra historia, desde la época Mesoamericana (no de manera directa) y hasta nuestra independencia, nuestro país ha luchado por defender nuestra Soberanía Nacional. Se crea o no, en los regímenes priístas se ha mantenido, o mejor dicho, preservando la nacionalidad, se ha integrado cultural y educativamente a cien millones de mexicanos.

Lo anterior se debe a que el régimen panista ha tratado de alinearse con Estados Unidos, lo cual es una actitud entreguista, ya que nosotros no tenemos que estar alineados con nadie, tenemos la responsabilidad de mantener la defensa de la Soberanía Nacional, los intereses nacionales y una política exterior independiente<sup>91</sup>. Alinearse es todo lo contrario a la Soberanía, es ir en dirección del que te alineó o quien te alineaste. En lugar de eso debemos sumarnos a movimientos, a instituciones internacionales o a organismos<sup>92</sup>

Para referirnos a este tema, debemos tomar en cuenta que el concepto de la soberanía es muy complejo de abordar, ya que es un concepto de gran importancia política, por esta cuestión, todo organismo político le da el significado, según los objetivos que cada uno de ellos persiguen.

Pues bien, el principio de la soberanía y así como la perciben las distintas Constituciones de todo el mundo, es el reconocimiento del derecho de todos los pueblos a su autodeterminación: Es decir, a elegir el camino que prefieran, a darse la forma de organización jurídica, política y social que mejor responda a sus intereses, estableciendo el tipo de gobierno que consideren más adecuado, creando las condiciones que dicha soberanía tenga vigencia en la práctica<sup>93</sup>. Para corroborar lo anterior, en nuestra Constitución, específicamente en el Artículo 39, nos dice que el pueblo tiene en todo tiempo, el inalienable derecho

---

<sup>91</sup> Manuel Bartlett Díaz, "Entrevista", en *Al encuentro con México*, Marco Tulio Zárate, México, Edigraph, 2006, p. 21.

<sup>92</sup> Manuel Bartlett Díaz, "Entrevista", en *Al encuentro con México*, Marco Tulio Zárate, México, Edigraph, 2006, p. 21.

<sup>93</sup> Alonso Aguilar M., *Defensa de nuestra soberanía nacional y popular*, Nuestro tiempo, 1989, p. 10.



de alterar o modificar la forma de gobierno<sup>94</sup>, y esta, evidentemente es el principio de la soberanía nacional.

Es importante mencionar dentro de la soberanía, que se debe evitar a toda costa su desangramiento emprendiendo una renovación genuina no para desfigurarla, sino para revigorizarla. Para ello, efectivamente existen un sinnúmero de obstáculos y tareas, sin embargo, es cuestión de poner en marcha una estrategia alternativa para la cabal modernización de México.

Una nación sumida en la no modernización y en la no soberanía frente a Estados Unidos, por ejemplo, implicaría una desigualdad tipo opresión-sumisión-más desigualdad. Y en cuanto a la sociedad mexicana se reflejaría un debilitamiento de la soberanía-fortalecimiento de la antidemocracia y viceversa<sup>95</sup>.

Una nación sin modernización ni dignidad soberana cae en la tentación del auto desgajamiento de las naciones más afines y fraternas, en este caso en el de las naciones latinoamericanas terminando en los sótanos de las naciones de Primer Mundo y en el caso de México ser país traspatio de Estados Unidos. Al respecto, Luis González Souza nos señala:

*“Para México, la prioridad natural es América Latina, no sólo por cuestiones de afinidad cultural, socioeconómica e histórica, sino como imperativo táctico elemental para seguir avanzando en las demás vertientes”<sup>96</sup>.*

Jorge Castañeda, quien fuera secretario de Relaciones Exteriores de México en las postrimerías de José López Portillo nos decía lo siguiente:

*“Ninguna tesis podría ser más falsa / que la aquí resumida como la tesis del entreguismo ‘realista’. / La historia lo ha demostrado en la forma más explícita. No es que no deba más ser amigos de Estados Unidos, pero la mejor manera*

---

<sup>94</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 39.

<sup>95</sup> Luis González Souza, *Soberanía herida, México-Estados Unidos en la hora de la globalización*, Tomo 2, Nuestro Tiempo, México, p. 190.

<sup>96</sup> Luis González Souza, *Soberanía herida, México-Estados Unidos en la hora de la globalización*, cit. p. 190.

*de ser buenos amigos de ese país consiste precisamente en no ser obsecuentes, sino independientes. Así / es como / Estados Unidos respetará a la nación (...)*<sup>97</sup>.

Carlos Fuentes es uno más de los que ha criticado las facetas nocivas de la cultura entreguista mexicana a Estados Unidos, y al respecto nos señala:

*“Para los norteamericanos, el que se comporta como esclavo siempre ha sido tratado como tal, y sólo quien los trata de pie y al tú por tú asegura atención y obtiene resultados”*<sup>98</sup>.

*“Más que hacia otros países, México debe ejercer su derecho a la soberanía, frente a Estados Unidos”*<sup>99</sup>.

Otro punto muy importante de tomar en cuenta, es que equivocadamente se piensa que nuestra soberanía no está en peligro. Diariamente somos testigos en los medios de comunicación de cómo se ejerce equivocadamente la democracia, sin democracia, debemos recordar, no existe la soberanía.

Existen muchos ejemplos al respecto, pero los más frecuentes son: la imposición de nuestros gobernantes: abstencionismo, sistemas de cómputo irregular que dan como resultado fraudes, pero que indirectamente exhiben el carácter antidemocrático e ilegal de nuestros comicios. Actualmente nos encontramos en un gobierno proveniente de la clase alta y que “a veces suelen hablar de democracia y de ciertos valores nacionales, pero que en la práctica no lo hacen de manera eficaz”<sup>100</sup>, y que verdaderamente eso es una falta de respeto a los principios de soberanía nacional.

Con lo anterior, expuse que en nuestro país, el alcance del principio de soberanía nacional, la complejidad de su ejercicio y su importancia de

---

<sup>97</sup> Jorge Castañeda, “Sobre la política exterior”, *La Jornada*, 9 de octubre de 1988, p. 8.

<sup>98</sup> Carlos Fuentes, “Nacionalismo e integración”, *Este País*, Número 1, México, abril de 1991, p.12.

<sup>99</sup> Luis González Souza, *Soberanía herida, México-Estados Unidos en la hora de la globalización*, cit. p. 195.

<sup>100</sup> Alonso Aguilar M., *Defensa de nuestra soberanía nacional y popular*, Nuestro tiempo, 1989, p. 18.

comprenderla y el papel que juega en el ámbito de la lucha política y reflexionar más a fondo sobre la lucha de cada uno de nosotros por preservar y defender nuestra soberanía, ha y que hacerla sin olvidar que debemos de retomar los legados de la Revolución Mexicana, reafirmando y actualizando el camino que nos trazó Lázaro Cárdenas con la expropiación y la nacionalización del petróleo como nos señala Miguel Covián:

*“La pérdida de la soberanía es equivalente a la desaparición del Estado, sea porque este ha sido absorbido por otro, se ha desmembrado o se ha organizado de una manera distinta”<sup>101</sup>.*

En el ámbito exterior, la tesis de que solamente los “Estados soberanos” son sujetos del Derecho Internacional y de que sólo ellos pueden formar parte de los organismos internacionales, tampoco es útil para probar la existencia del Estado porque en el fondo, quienes actúan en ese contexto, son los gobiernos y no los “Estados”. También Covián nos habla al respecto:

*“En cuanto al atributo soberanía, lo que éste implica es que el gobierno que pretenda actuar en el ámbito internacional, a nombre del “Estado al que representa, tenga capacidad para decidir y adquirir compromisos, cuyo cumplimiento le pueda ser exigido. La interlocución en las relaciones internacionales son seres concretos que forman parte de o son por sí mismos, los gobiernos y no entes abstractos o ideales como los Estados”<sup>102</sup>.*

Continuando en este contexto, a partir del fenómeno de la Globalización que apareció en 1982, se dio lugar a un “Estado nacional de competencia”, dando por ende un cambio en el sistema económico mexicano. Paulatinamente nuestros gobiernos tuvieron que echar mano de decisiones que permitieran estabilidad al respecto, y no afectara los bolsillos de la población regularmente de bajos recursos. Sin embargo, estas decisiones han sido erróneas en muchos casos, ya que poco a poco se ha perdido cierta soberanía del Estado-Nación y como consecuencia la declinación de la soberanía económica en México.

---

<sup>101</sup> Miguel Covián Andrade, *Teoría Constitucional*, Global Pressworks, México, 1998, p. 256.

<sup>102</sup> Miguel Covián Andrade, *Teoría Constitucional*, cit. p. 257.

Un claro ejemplo de lo anterior, es el caso de la soberanía alimentaria, es decir, la disminución alarmante de los subsidios a la política agropecuaria, así como de la falta de créditos por parte de los últimos gobiernos neoliberales, han ocasionado que con la entrada del TLCAN, los subsidios a las importaciones de granos, principalmente de Estados Unidos, se incrementen y que la producción de éstos disminuya, teniendo como consecuencia que los precios bajen y que los campesinos se sigan empobreciendo<sup>103</sup>.

En el caso de las industrias culturales mexicanas, el TLCAN lo único que ha hecho es contribuir al desmantelamiento de éstas, provocando que haya cambios muy severos en la sociedad mexicana mercantilizando tanto la cultura, así como la información colectiva. Esto es debido a que las industrias culturales están totalmente vinculadas con la ideología, la identidad y la memoria del pueblo mexicano. A partir del TLCAN, la industria editorial está en declive, ya que la importación de libros extranjeros ha crecido, además de aumentar el número de libros traducidos del inglés al español<sup>104</sup>.

Con respecto a la globalización, no sólo se ha caracterizado por tratar de impulsar la disminución de costos y desarrollar nuevas tecnologías para tal propósito, también se ha caracterizado por eliminar poco a poco los logros de la clase trabajadora en la etapa del “Estado de bienestar”. Es importante señalar que el capitalismo como tal se ha desempeñado y ¿por qué no decirlo?, también se ha caracterizado por disolver los espacios económicos, en otras palabras, establece modificaciones a las estructuras y procesos políticos de los Estados nacionales.

Los partidarios de la globalización siempre han pregonado la libre acción de mercado, su expansión depende de los gobiernos al regularizar sus políticas estatales. Los gobiernos estatales se ven más envueltos en una carrera tecnológica con el propósito de generar condiciones favorables para las empresas transnacionales y esto, no es más que un abandono a la idea de un

---

<sup>103</sup> Ana Alicia Solís de Alba, Max Ortega, Abelardo Marina Flores y Nina Torres, *Soberanía nacional, crisis política y movimientos sociales*, Itaca, 2005, p. 84.

<sup>104</sup> Ana Alicia Solís de Alba, Max Ortega, Abelardo Marina Flores y Nina Torres, *Soberanía nacional, crisis política y movimientos sociales*, cit. p. 84.

Estado soberano, ya que el Estado mismo se subordina hacia fuera, no sin antes mantener la subordinación jerárquica al interior.

Como sabemos, la soberanía de un país va relacionado a la sociedad civil y a la formación del Estado. En el caso de México, los múltiples grupos de poder y la necesidad de unificación de la nación, dieron como resultado la formación de un Estado autoritario, en el que la soberanía solo fue utilizada paulatinamente por el sistema presidencial, desembocando en la Revolución de 1910. La Revolución Mexicana además de permitir el acercamiento del Estado con la sociedad civil, hizo un reforzamiento de la soberanía nacional frente a los imperialismos europeos de aquella época, pero particularmente al imperialismo estadounidense<sup>105</sup>.

Gracias a lo anterior, en lo económico, nuestro país vivió una de las mejores épocas en los años treinta y hasta principios de los setenta porque se estableció una regulación económica y social de tipo burocrático-corporativo que permitió que la soberanía del Estado tomara el control de la clase trabajadora apoyada precisamente por el Partido emanado de la Revolución.

Con la centralización del poder y el incremento de la corrupción, se descompusieron las instituciones que regulaban la economía y por ende repercutió en que nuestro país se sumara a la crisis internacional de 1973 a 1975, dando inicio a la etapa neoliberal de la globalización.

Posteriormente con la crisis estructural de 1976 a 1982, se facilitó en México la llegada de la tecnocracia al poder en ese último año. Ya con la crisis de 1994-1995, se perdió la soberanía económica con el incremento de la deuda externa dejando que se profundizara un plan de emergencia y con ella la negociación del TLCAN. La tecnocracia, por si fuera poco, barrió por completo con la soberanía posrevolucionaria mexicana que se había construido frente a Estados Unidos<sup>106</sup>.

---

<sup>105</sup> Ana Alicia Solís de Alba, Max Ortega, Abelardo Marina Flores y Nina Torres, *Soberanía nacional, crisis política y movimientos sociales*, cit. p. 87.

<sup>106</sup> Ana Alicia Solís de Alba, Max Ortega, Abelardo Marina Flores y Nina Torres, *Soberanía nacional, crisis política y movimientos sociales*, cit. p. 88.

Con lo anterior, podemos decir que en México existe una crisis de soberanía que se manifiesta más sobre los grupos étnicos, que aunque en distintas ocasiones han resaltado su rebelión al sistema, su propuesta en ningún momento ha sido la de ser grupos separatistas, y si la soberanía reside en el pueblo como quiere la teoría, fuerza es reconocer que también los indígenas son parte del pueblo. Lo que reclaman es únicamente la creación de nuevos ámbitos políticos y jurisdiccionales, como lo son los estados de la federación y los municipios, objetivo que es perfectamente posible alcanzar sin alteración alguna en el concepto de soberanía, en todo caso, de acuerdo con la doctrina en que ésta se funda, se trata de expresar una nueva forma de expresar la soberanía a través de órganos de gobierno distintos de los reconocidos oficialmente hasta ahora, aunque no debemos olvidar que sí debilita el poder central del Estado<sup>107</sup>.

Con respecto al PRI, en cuanto a la soberanía, si bien es cierto que desde su fundación ha ejercido un gran liderazgo en el ámbito internacional. Su historia debe impulsarlo a construir un liderazgo democrático, justo, solidario y próspero. En tiempos actuales de la globalización, la política internacional es importantísima estratégicamente hablando y más aún para preservar y promover nuestra soberanía ante el mundo.

Por tales motivos, el trabajo del PRI es retomar sus ideales revolucionarios, en pos de fomentar el fortalecimiento de las facultades de análisis y control del Senado en el ámbito de la política exterior. Es decir, impulsar que el Senado siga ratificando el nombramiento del Secretario de Relaciones Exteriores, fortaleciendo sus facultades y apoyándolo en el control de esta importante materia.

Es evidente que en el plano internacional se exija una participación más activa del PRI en las organizaciones mundiales de Partidos como en el caso de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPAL), para de ésta manera tener un diálogo permanente con los líderes estatales,

---

<sup>107</sup> Manuel Rodríguez Lapuente, “La soberanía absoluta”, en *Espiral*, Estudios sobre Estado y Sociedad, vol. II, Enero /Abril 1996, p. 141.

parlamentarios, empresariales y de opinión de otros países para la generación de consensos.

El PRI debe mantenerse consciente que la diplomacia parlamentaria es el medio más congruente para intercambiar puntos de vista, así como de compartir experiencias con legisladores de otros países, específicamente sobre temas de agenda bilateral y multilateral. Lo que se perseguiría en este sentido es la comprensión de intereses y las percepciones que cada país tiene. Las relaciones México-Estados Unidos, históricamente han sido muy complejas, las políticas unilaterales, específicamente en el plano de la seguridad, han dificultado la cooperación y promueven actitudes negativas en ambos países<sup>108</sup>.

Para lograr cambios en ese rubro, la propuesta del PRI es impulsar una relación bilateral basada en el diálogo, sabemos que se ha hecho, pero a la vista, no ha sido suficiente. El meollo del asunto es convencer negociando al gobierno de Estados Unidos y firmar acuerdos contundentes para el respeto irrestricto a los derechos humanos de nuestros connacionales. Sabemos que no es fácil, pero solo buscando el beneficio mutuo y la búsqueda de soluciones negociadas a los conflictos y diferencias, añadiendo a esto que no se debe dejar pasar más tiempo, entre ambos países, podemos obtener mejores resultados.

En cuanto a lo referente al tema del TLCAN, el papel del PRI es crear nuevas iniciativas para el fortalecimiento de la competitividad en México. En el PRI se considera que los países no pueden competir por si mismos en un contexto de interdependencia económica y de formación de bloques regionales<sup>109</sup>. En este sentido, es importante promover en la agenda de seguridad internacional considerar los intereses de las naciones para de ésta manera contrarrestar el predominio de un solo Estado por encima de los demás.

---

<sup>108</sup> Documentos básicos, Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional, página en internet: <http://www.pri.org.mx/ReconstruccionXXI/NuestroPartido/DocumentosBasicos/programaaccion.aspx>

<sup>109</sup> Documentos básicos, Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional, página en internet: <http://www.pri.org.mx/ReconstruccionXXI/NuestroPartido/DocumentosBasicos/programaaccion.aspx>

Es importante también tener buenas relaciones entre México y el resto de América Latina, para ello, se debe elaborar un plan estudiando las verdaderas causas de los problemas primordiales que nos afectan a todos, siendo cuidadosos en el apego a los principios de libre determinación y no interviniendo en los asuntos internos de otros.

Con respecto a la relación México-Europa, es de vital importancia fomentar el intercambio de culturas con la Unión Europea, participando de manera más activa en el Consejo de Europa y seguir muy de cerca el desempeño de la Cumbre Unión Europea y la Cumbre Iberoamericana.

En resumen, el lugar del PRI dentro de la soberanía internacional como Partido de oposición y con miras al 2012, es apoyar los trabajos del nuevo Consejo de Derechos Humanos, es decir, fortalecer la lucha internacional contra el terrorismo, el narcotráfico, la trata de personas y el combate del crimen transnacional organizado y plantear soluciones rápidas para aminorar los efectos del cambio climático que actualmente se viven en nuestro planeta. Promover procesos de liberación comercial entre todos los países para de ésta manera transformar la globalización positivamente y reducir la brecha que existe entre pobres y ricos.

Por último, analizando el concepto de soberanía, podemos decir que es el conjunto de facultades que posee un Estado. Durante mucho tiempo aunque no absolutas, sí fueron mayores que las que pudiera poseer cualquier otra entidad política. Pero en la actualidad muchas de estas facultades han sido trasladadas a muchas instancias supranacionales<sup>110</sup>.

En su discurso de toma de protesta, Beatriz Paredes dijo lo siguiente: “La lealtad con las instituciones y la estabilidad de México no está a prueba, es inadmisibles que pretendan cuestionar su patriotismo por diferir de las opiniones del gobierno federal”<sup>111</sup>. Al mismo tiempo que consideró que el diálogo

---

<sup>110</sup> Manuel Rodríguez Lapuente, “La soberanía absoluta”, en *Espiral*, Estudios sobre Estado y Sociedad, vol. II, Enero /Abril 1996, p. 145.

<sup>111</sup> *Versión Estenográfica del Discurso de Beatriz Paredes en la ceremonia de toma de protesta como Presidenta del CEN del PRI, México, D. F., a 4 de marzo de 2007.*



razonable y constructivo solo puede llegar a provocar acuerdos sin que eso constituya descalificaciones a priori ni negaciones para explorar otras vías.

Dado que detrás de la aparente discusión está la verdadera polémica de las reformas estructurales sobre el destino de México, porque el PRI se opone a que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ponga en riesgo la rectoría del Estado Nacional, o que las actividades estratégicas favorezcan al monopolio.

## **CONCLUSIÓN**

Resulta verdaderamente importante estudiar en la actualidad al priísmo como un Partido de oposición, pero a pesar de eso, queda claro que aunque se siga manteniendo así, también se busca que sea un Partido más propositivo en cuanto a los temas aquí mencionados. Eso implicaría una nueva cultura política por parte del PRI.

En nuestro país, el triunfo de la derecha se debe en gran parte al cambio vertiginoso de nuestra sociedad, obviamente, México y el PRI de los años 20's no se asemejan a los problemas que actualmente se viven. Por ello, la política del PRI encaminada a su nuevo papel de oposición, busca la manera de adaptarse como tal, ante un gobierno panista sin imaginación para hacer una propuesta política a la nación. Esto lo podemos constatar en los discursos presidenciales, es decir, la creación del empleo que no se crea, así como todos los temas que se propusieron durante la campaña del PAN y que no los vemos hoy día.

Actualmente, el PRI ha tomado la decisión de mantener principios, reestructurándose para evitar convertirse en un partido electorero que vaya solamente a buscar los votos de 2012. Lo principal que debe de trabajar ésta institución política es por un proyecto de país con tiempo de maduración para ponerse de nueva cuenta a criterio del electorado a menos de seis años. Es cierto que el PRI actualmente gobierna en 18 entidades federativas y 1,500 municipios, pero no por ello deberían pensar en que esto será suficiente para reubicarse en el poder federal y ganarse la confianza generalizada de la ciudadanía.

Por otro lado, de ninguna manera coincido con Jaime Labastida Ochoa al declarar que los regímenes priístas no han sido emanados de la Revolución Mexicana, ya que según él, "la Revolución terminó en 1917 y lo demás son

puras vaciladas”<sup>112</sup>. Por el contrario, hasta la fecha la ideología priísta no solo ha sido emanada por la Revolución de 1910, sino hasta por el juarismo. Que a partir de 1929 –cuando se funda el PNR- todos los Presidentes han sido producto de una elección, ya estamos hablando de otro aspecto. Coincido con él en el sentido de que México poco a poco se está volviendo un país tolerante y plural, pero que en términos de cultura, dejamos mucho que desear, es decir, mientras que en Estados Unidos existe un altísimo nivel de la investigación científica, en México se tiene una cultura de autocomplacencia, en donde lo primero que se hace es formar un sindicato y pedir, en lugar de exigirnos lo mejor<sup>113</sup>. Esto parecerá banal pero forma parte de una conciencia y de una forma de vida.

El mensaje del PRI es el de reconocer que se equivocó y se aprendió de los errores del 2 de julio de 2006 y de los cuales busca levantarse y ofrecer una ideología renovada. Pero, para que el priísmo retome la confianza de la gente y llegue a una renovación eficaz, es importante que haya mejor educación, que se combata a la delincuencia, que no se roben el dinero, que haga bien las obras, que se mejore la ciencia y la tecnología, que se abran espacios de desarrollo para los jóvenes, que proteja a las mujeres; a los niños y niñas, que genere empleo, que cada quien decida hasta dónde quiere llegar, no que esté condenado totalmente a quedarse en el camino, a la pobreza, a las carencias y a la ignorancia<sup>114</sup>, tal y como lo declaraba Enrique Jackson:

*“En el PRI mucho se habló después de la derrota de 2000 acerca de la renovación y reconstrucción necesarias para asegurar el futuro del PRI, pero de eso hace ya siete años, y se suma un descalabro más, sin que se vean*

---

<sup>112</sup> Jaime Labastida Ochoa, “Transición, la de Carranza”, en *Escenarios de la transición en México*, Gastón Luken Garza y Virgilio Muñoz, Grijalbo, México, 2003, p. 260.

<sup>113</sup> Jaime Labastida Ochoa, “Transición, la de Carranza”, en *Escenarios de la transición en México*, cit. p. 263.

<sup>114</sup> Enrique Jackson Ramírez, “Entrevista”, en *Al encuentro con México*, Marco Tulio Zárate, México, Edigraph, 2006, p. 88.

*propuestas sólidas desde el Comité Ejecutivo Nacional para reactivar la vida interna”<sup>115</sup>.*

Y por último reflexionaba:

*“Es cierto que existió un ataque de canibalismo, que en el tricolor no hubo capacidad de dejar de lado los intereses sectarios para ver por el bien común; pero ya se han puesto sobre la mesa las condiciones para iniciar una nueva etapa, a fin de proponer y operar en un sentido constructivo; tarea evidente de la recién ungida dirigencia”<sup>116</sup>.*

Sin embargo, en un somero análisis de lo más evidente, la presidencia mediática de la fuerza política del PRI deja mucho qué desear, pues sólo hace nota cuando algunos de los más deleznable personajes que aún no han podido ser separados de la estructura, vuelven a hacer de las suyas con escándalos como el de Ulises Ruíz, Mario Marín y Mario Villanueva, por decir los que seguro el público recuerda<sup>117</sup>.

Para una gran renovación del PRI se requiere un liderazgo fuerte y dispuesto en la dirigencia nacional, que ahora con Beatriz Paredes parece sólo mostrar palidez y temor ante los retos necesarios para el desarrollo del Partido. Es aquí donde todos los militantes comprometidos deben exigir una línea clara, un proyecto que se guíe por los mismos valores que le dieron vida al PRI, que fueron de la mano de la construcción del país; pero que cambie la dinámica.

---

<sup>115</sup> Gerardo Sosa Castelán, “2 de julio”, *El Sol de México*, 1 de Julio de 2007.

<sup>116</sup> Gerardo Sosa Castelán, “2 de julio”, *El Sol de México*, 1 de Julio de 2007.

<sup>117</sup> Gerardo Sosa Castelán, “2 de julio”, *El Sol de México*, 1 de Julio de 2007.

En el PRI se necesita una autocrítica continua, lo mejor que pueden hacer los priístas como primer paso para la renovación, es tratar de enmendar el pasado y prever los retos futuros para actuar en consecuencia.

Hay quienes todavía no aprenden la lección del 2 de julio de 2006. El error de los priístas es la falsa creencia de que el instituto ya creado puede ser refundado para dar la nueva lucha en pos de la Presidencia de la República. Sin embargo, no perciben que ha llegado el tiempo de revisar todo y a fondo: una refundación auténtica no puede tener como premisa agendas restringidas y temas prohibidos.

Lo que no se ha comprendido del todo es que el país cambió y que el PRI no se percató de la dimensión del cambio, por lo que se reduce a un típico problema de desplazamiento de élite. Son quienes han estado en una artificial burbuja de poder donde importa más la parafernalia que la realidad. Son quienes en su estrecha visión técnica, pretenden ajustar la realidad a la idea preconcebida que tienen de ella. La realidad como una idealidad. La realidad no importa, sino la idea que tienen de ella. Un grupo cerrado e inabordable que, de distintas maneras, hizo famosa la expresión de “no los veo ni los oigo”<sup>118</sup>.

Un PRI con la capacidad de renovarse a fondo está desparentado de aquellos que pretenden seguir con las viejas inercias: la posibilidad de cambiar le da la capacidad de percibir lo nuevo y marchar hacia ello con decisión. Basta ver los muchos cambios operados en la sociedad y los pocos operados en el sistema político mexicano para percibir un desfase tenaz.

El futuro del PRI se ve muy complicado a pesar de la legitimidad del liderazgo, efectivamente, la existencia de un auténtico proceso de renovación está en marcha. El problema es que, aún cuando lograra concretarlo, eso no sería

---

<sup>118</sup> José Murat, *El desafío de la transición: La renovación del sistema político mexicano*, México, Adriano, 2000, p. 146.

garantía de que el partido reconquistara el poder, para ello, se necesita ir siguiendo el buen camino que llevan ahora y que es el de seguir ganando elecciones estatales y municipales poco a poco con ideas frescas acorde con los tiempos actuales.

Por último, es un partido compuesto con militancia de jóvenes y adultos capaces de competir y ganar en el escenario de la competencia partidista en cualquier contienda electoral. La misma Beatriz Paredes en su toma de protesta como dirigente nacional del CEN del PRI, dijo que no cree en la lucha generacional de los que consideran que participar en la militancia es para buscar el acomodo personal, sino en la participación de jóvenes y adultos que buscan soluciones a los problemas nacionales, donde no se confrontan sino que fincan su lucha en las preocupaciones de los problemas reales que padece al país en el rezago social. La capacidad de su militancia está en la transformación de las reformas que se llevan a cabo, sin miedo a los desafíos que implican la necesidad de transformar a la Nación<sup>119</sup>.

---

<sup>119</sup> *Versión estenográfica del Discurso de Beatriz Paredes en la ceremonia de toma de protesta como Presidenta del CEN del PRI, México, D. F., a 4 de marzo de 2007.*

## BIBLIOGRAFÍA.

1. Aguilar M., Alonso; *Defensa de nuestra soberanía nacional y popular*, Sin país, Nuestro tiempo, 1989.
2. Bobbio, Norberto; *Igualdad y libertad*, México, Paidós, 1993.
3. Bovero, Michelangelo; *Una gramática de la democracia. Contra el gobierno de los peores*, Madrid, España, Trotta, 2002.
4. Cohen, Gerald A.; *Si eres igualitarista, ¿cómo es que eres tan rico?*, Barcelona, España, Paidós, 2001.
5. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
6. Cossío, José Ramón; *Los derechos sociales como normas programáticas y la comprensión política de la Constitución*, en *Ochenta años de vida constitucional en México*, Rabasa, Emilio (Coordinador), México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM-Cámara de Diputados, 1998.
7. Covián Andrade, Miguel; *Teoría Constitucional*, México, Global Pressworks, 1998.
8. Garduño Estrada, León; Salinas Amescua, Bertha; Rojas Herrera, Mariano; *Calidad de vida y bienestar subjetivo en México*, México, Plaza y Valdés, 2005.
9. Gonzáles de la Vega, René; *La Justicia: logros y retos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
10. González Souza, Luis; *Soberanía herida, México-Estados Unidos en la hora de la globalización*, Tomo 2, México, Nuestro Tiempo, Sin año.
11. Miller Davis y Walter Michael; *Pluralismo, justicia e igualdad*, Buenos Aires, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 1998,
12. Murat, José; *El desafío de la transición: La renovación del sistema político mexicano*, México, Adriano, 2000.
13. Noriega Cantú, Alfonso; *Los derechos sociales, creación de la Revolución de 1910 y la Constitución de 1917*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1988.
14. Palacios Alcocer, Mariano; *El régimen de garantías sociales en el constitucionalismo mexicano. evolución y perspectivas contemporáneas*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, UNAM, 1995.

15. Pérez Reyes, Constanza; *Glosario de términos básicos sobre Derechos humanos*, Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, Universidad Iberoamericana, 2005.
16. Rawls, John; *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
17. Rebolledo, Juan; *La Reforma del Estado en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
18. Reyes Heróles, Jesús; *Obras completas*, México, Fondo de Cultura Económica, Tomo II, 1996.
19. Rubio Luis y Magaloni Beatriz; *A la puerta de la Ley, el estado de derecho en México*, México, Ediciones Cal y Arena, 1994.
20. Solís de Alba, Ana Alicia; Ortega, Max; Marina Flores, Abelardo y Torres, Nina; *Soberanía nacional, crisis política y movimientos sociales*, Sin país, Itaca, 2005.
21. Tonon, Graciela; *Calidad de vida y desgaste profesional*, Buenos Aires, Argentina, Espacio, 2003.
22. Villalobos Kuzczyn, Patricia; Reynoso Castillo, Carlos; Sánchez-Castañeda, Alfonso; *La justicia laboral: administración e impartición*, México, UNAM, 2005.
23. Walser, Michael; *Las esferas de la justicia*, Sin país, Fondo de Cultura Económica, 1993.

#### Artículos de libros:

24. Aguilar, Luis F.; “Gobernabilidad y democracia”, en *El debate nacional. 2. Escenarios de la democratización*, Gutiérrez Garza, Estela y Gutiérrez Garza, Fernando; México, Diana, 1998.
25. Bartlett Díaz, Manuel; “Entrevista”, en *Al encuentro con México*, Marco Tulio Zárate, Sin país, Edigraph, 2006.
26. Böckenförde, Ernst Wolfgang; “La democracia como principio constitucional”, en *Estudios sobre el Estado de derecho y la democracia*, Madrid, Trotta, 2000.
27. Carbonell, Miguel; “Igualdad constitucional”; en *Enciclopedia Jurídica Mexicana. Anuario 2003*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, Porrúa, 2003.



28. Ceballos Peña, Ricardo; "La Reforma del Estado mexicano: Polémica esperada", en *Voz Magonista*, Número 55, Mayo de 2007.
29. Corral, Javier; "Gobernabilidad democrática", en *Gobernabilidad democrática: ¿qué reforma?*, México, UNAM, 2004.
30. Cruz Parcero, Juan Antonio; "Los derechos sociales como técnica de protección jurídica", en *Derechos sociales y derechos de las minorías*, Carbonell, Miguel; Parcero Cruz, Juan A. y Vázquez, Rodolfo, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM 2000.
31. Delgado, René, "El PRI: los agravios", en *Escenarios de la transición en México*, Luken Garza, Gastón y Muñoz, Virgilio, Grijalbo, México, 2003.
32. Frías Castro, Francisco; "Gobernabilidad democrática y eficacia", en *Gobernabilidad democrática: ¿qué reforma?*, UNAM, 2004.
33. Gutiérrez Rivas, Rodrigo; "Jueces y derechos sociales en México: apenas un eco para los más pobres", en *Reforma Judicial, Revista Mexicana de Justicia*, número 6, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2005.
34. Jackson Ramírez, Enrique; "Entrevista", en *Al encuentro con México*, Tulio Zárate Marco, Sin país, Edigraph, 2006.
35. Labastida Ochoa, Jaime; "Transición, la de Carranza", en *Escenarios de la transición en México*, Luken Garza, Gastón y Muñoz, Virgilio, México, Grijalbo, 2003.
36. Laporta, Francisco J.; "Problemas de la igualdad", en *El concepto de igualdad*, Valcárcel, Amelia (Compiladora), Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1994.
37. Loeza, Soledad; "El PAN: la cuenta larga del tiempo", en *Escenarios de la transición en México*, Luken Garza, Gastón y Muñoz, Virgilio, México, Grijalbo, 2003.
38. Olmedo, Raúl; "Democracia y descentralización", en *Enfoques sobre la democracia*, Suárez-Iñiguez, Enrique (Coordinador), México, Miguel Ángel Porrúa, UNAM, 2003.
39. Prieto Sanchís, Luis; "Los derechos sociales y el principio de igualdad sustancial" en *Derechos sociales y derechos de las minorías*, Carbonell, Miguel; Parcero Cruz, Juan A. y Vázquez, Rodolfo, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM 2000.
40. Ramírez Sàiz, Juan Manuel; "Organizaciones cívicas, democracia y sistema político", en *México al inicio del siglo XXI, democracia, ciudadanía y desarrollo*, Aziz Nassif, Alberto (Coordinador), Sin país, Miguel Ángel Porrúa, 2003.

41. Rodríguez Lapuente, Manuel; “La soberanía absoluta”, en *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. II, Enero /Abril 1996.
42. Zermeño, Jorge; “La gobernabilidad democrática”, en *Gobernabilidad democrática: ¿qué reforma?*, México, UNAM, 2004.

#### Artículos de periódicos y revistas:

43. Carlos Fuentes, “Nacionalismo e integración”, *Este País*, Número 1, México, abril de 1991.
44. Castañeda, Jorge; “Sobre la política exterior”, *La Jornada*, 9 de octubre de 1988.
45. Castelazo, José R.; “Fortalecimiento de la gobernabilidad mexicana”, en *Revista de Administración Pública*, Número 110, Enero-Abril 2004.
46. *La república*, Órgano de Difusión del Partido Revolucionario Institucional, Febrero de 2007.
47. Sosa Castelán, Gerardo; “2 de julio”, *El Sol de México*, 1 de Julio de 2007.
48. Valdés Ugalde, Francisco; “Justicia en la democracia”, *El Universal*, 29 de Julio de 2007.

#### Documentos en internet:

49. Acevedo López, Alvar; “El principio de igualdad y la expropiación ante el Tratado de Libre Comercio con Norte América”, Texto en Internet de la Universidad Abierta:  
<http://www.universidadabierta.edu.mx/Biblio/A/Acevedo%20Alvar-ComNortAm.htm>.
50. Documentos básicos, Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional, página en internet:  
<http://www.pri.org.mx/ReconstruccionXXI/NuestroPartido/DocumentosBasicos/programaaccion.aspx>
51. González Schmal, Raúl; “Las Garantías Sociales como sustento de los derechos individuales en la independencia, en la reforma y en la revolución”, en *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, Número 23, 1994, Página en Internet:  
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=jurid&n=23>

52. Partido Revolucionario Institucional, *Primera aproximación a la Agenda Obligatoria Prevista en la Ley para la Reforma del Estado*, Página en Internet.

<http://www.pri.org.mx/ReconstruccionXXI/documentos/PropuestasdePRIparalaReformadelEstado24mayo07.pdf>.

53. Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal: Página en Internet:

[http://www.cjf.gob.mx/acceso\\_informacion/informes/informe2005ministro/PDF/C\\_Imparticion.pdf](http://www.cjf.gob.mx/acceso_informacion/informes/informe2005ministro/PDF/C_Imparticion.pdf)

54. Ramón Cossío, José; “¿Qué sistema de impartición de justicia queremos para el siglo XXI?”; Biblioteca Jurídica Virtual, Instituto de

Investigaciones Jurídicas, UNAM: <http://www.bibliojuridica.org/> y <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1522/37.pdf>

#### Otros documentos:

55. *Versión estenográfica de la sesión de preguntas y respuestas en la que participó el Licenciado Roberto Madrazo Pintado, candidato de la Alianza por México, PRI-PVEM, durante su visita en la Universidad de Colima, Colima. 21 de febrero de 2006.*

56. *Versión estenográfica de la sesión de preguntas y respuestas en la que participó el Licenciado Roberto Madrazo Pintado, candidato de la Alianza por México, PRI-PVEM, durante la reunión que sostuvo con colegios de profesionistas. Hermosillo Sonora. 23 de Marzo de 2006.*

57. *Versión estenográfica del Discurso de Beatriz Paredes en la ceremonia de toma de protesta como Presidenta del CEN del PRI, México, D. F., a 4 de marzo de 2007.*

58. *Versión Estenográfica del Discurso de Beatriz Paredes durante una reunión de evaluación con el prísmo del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Guerrero, a 19 de abril de 2008.*

59. *Versión Estenográfica del Discurso de Beatriz Paredes en la ceremonia de Conmemoración del Aniversario del PRI, México, D. F., a 4 de marzo de 2008.*